



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1987

II LEGISLATURA

N.º 16

COMISION DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Presidente: Don Angel Martín Vizcaíno

Sesión celebrada el día 6 de Octubre de 1987, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.
 - Estructura orgánica de la Consejería.
 - Programa de actuaciones previsto para la misma.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Comienza la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos.	106	El Sr. Presidente abre un turno de réplica para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	126
El presidente, Sr. Martín Vizcaino, abre la sesión.	106	En turno de réplica, interviene el Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del Centro Democrático y Social).	127
El secretario, Sr. Martín González, da lectura al Orden del Día.	106	En turno de réplica, interviene el Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	128
Intervención del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento, informando a la Comisión.	107	En turno de réplica, interviene el Sr. Marcos Oteruelo (Grupo de Alianza Popular).	128
El Sr. Presidente suspende la sesión.	114	En turno de réplica, interviene el Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento.	129
Se suspende la sesión a las dieciocho horas quince minutos, y se reanuda a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	114	Intervención del Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista), indicando al Sr. Consejero que le falta por contestar a una de sus preguntas.	130
El Sr. Presidente reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	114	Contestación del Sr. Consejero.	130
En turno de Portavoces, interviene el Sr. De las Heras Mateo (Grupo Mixto).	114	El Sr. Presidente abre un turno de preguntas para los Procuradores que lo deseen.	130
En turno de Portavoces, interviene el Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del Centro Democrático y Social).	117	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Durán Suárez (Grupo del Centro Democrático y Social).	130
En turno de Portavoces, interviene el Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	118	Contestación del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento.	130
En turno de Portavoces, interviene el Sr. Marcos Oteruelo (Grupo de Alianza Popular).	121	El Sr. Presidente levanta la sesión.	131
Contestación del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento, a los Portavoces de los Grupos.	123	Se levanta la sesión siendo las veinte horas treinta minutos.	131

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Buenas tardes. Excelentísimo señor Consejero, Ilustrísimos señores Procuradores. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Transportes, Turismo y Comunicaciones en esta segunda Legislatura y primera reunión de esta Comisión. Por parte de todos, pienso yo, espero que esa colaboración en favor y en pro de esta Comunidad sea de unidad entre todos los grupos políticos, con el fin de conseguir lo que todos deseamos, que es el progreso de esta Comunidad.

Por parte del Grupo Socialista, se tenía solicitada la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero y, asimismo, por parte también de la propia Junta, se tenía solicitada la comparecencia para este acto. Se han refundido las dos peticiones en una sola y, por lo

tanto, sin más comentarios, después de agradecer y felicitar en mi nombre —y creo que es el sentido unánime de este grupo, de esta Comisión—, felicitar el nombramiento del Consejero en la persona del señor Posada, miembro de esta Comisión, felicitarle públicamente y que su labor sea la mejor para esta Comunidad. Por lo tanto, vamos a entrar en el punto de debate de esta sesión. El señor Secretario leerá el Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTIN GONZALEZ): Como único punto de Orden del Día, es la «comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, para informar a la Comisión sobre: estructura Orgánica de la Consejería, y Programa de Actuaciones previstas para la misma».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Señor Presidente, Señores Procuradores de la Comisión, Señores Procuradores, Señoras y Señores. Quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento al Presidente de la Comisión por la felicitación que me hace, en su nombre y de todos los miembros de la Comisión, en mi nombramiento de Consejero de Fomento. Puedo asegurarles que intentaré, por todos los medios, ser digno de esa felicitación y que la labor que aquí se haga sea una labor, realmente, buena, no sólo para la Junta, no sólo para su Administración, sino para todos los ciudadanos de Castilla y León.

Necesariamente, y veo aquí algunas personas que han estado esta mañana en la exposición que yo he hecho ante la Comisión de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, necesariamente repetiré una parte importante de mi exposición.

Lo digo así, porque comenzaba esta mañana diciendo que la presencia del Consejero ante la Comisión es, a mi modo de ver, el momento álgido del Gobierno de la Junta de Castilla-León. Esta Junta nace de una Cámara, de unas Cortes, elegidas por el pueblo castellano-leonés, y que son el órgano de su autogobierno. De esas Cortes, por mayorías y minorías, deriva una Junta que es el Poder Ejecutivo, que nace con toda su fuerza de ese Poder Legislativo. Por tanto, aquí, cuando el Consejero de Fomento, para tratar los temas de transporte y turismo —que son los de esta Comisión—, se presenta ante ella, bueno, se está produciendo la realización de esa actuación del Ejecutivo, ese dar cuentas ante el Legislativo.

Yo quiero que esa presencia del Consejero aquí sea una presencia frecuente; tanto a petición de los Grupos Parlamentarios, como a instancias del propio Consejero, a mí me gustaría que hubiera una presencia frecuente en esta Comisión para dar cuenta de cuáles son nuestras actuaciones y para estudiar todo tipo de problemas que aquí se planteen, tanto de carácter general como de carácter particular.

La idea que preside la comparecencia de hoy, desde el punto de vista del Consejero, es, primero, dar cuenta de la estructura de la Consejería, de toda ella —no sólo de lo que afecta a Transportes y Turismo—, tanto del aspecto de organización de los Servicios Centrales como de los Servicios Periféricos; y, en segundo lugar, dar una idea de cuáles son las líneas de actuación de esta Consejería.

No pretendo, no pretendo, dar una explicación pormenorizada, porque, insisto, creo que a lo largo de la Legislatura debemos congregarnos aquí para estudiar problemas concretos y para estudiar partes esenciales de la actividad de la Consejería, pero que pueden deslindarse perfectamente. Hoy lo que yo pretendo es dar una idea a todos los Procuradores de esta Comisión de por qué caminos va a discurrir el actuar de la Consejería. Para ello, comienzo, pues, con la estructura de la Consejería de Fomento.

Las ideas que han presidido la estructuración de esta Consejería son, indudablemente, las mismas

ideas que plasmó la Junta al estructurar todas y cada una de las Consejerías que la forman.

En primer lugar, nosotros pretendemos una profesionalización de la Función Pública. Hemos ya considerado importante, o esencial, la desaparición del personal eventual en las Consejerías; con ello, han desaparecido los Gabinetes y el personal eventual que estaba englobado en ellos.

Una segunda idea ha sido la de ahorro del gasto público. Para ello se ha reducido el número de Consejerías y, como he dicho esta mañana, desde un número no excesivamente elevado, que era el que tenía la Junta en su organización anterior, pues, se ha quedado reducido a cinco. Asimismo, dentro de cada Consejería, han desaparecido determinadas Direcciones Generales o bien se han refundido dos, o incluso tres en algún caso, en una sola.

Por otra parte, hay un deseo, manifestado por el Presidente en su discurso de Investidura, de llegar a una descentralización en Corporaciones Locales. Esta es una operación larga, una operación que se realizará a lo largo de la Legislatura, pero nuestra estructura debe estar pensada teniendo en cuenta esos factores que van a producirse en el futuro. Asimismo, y como idea esencial de toda la organización, hay un acercamiento al administrado, de forma que, tanto desde un punto de vista del administrado común como de los más especiales que tienen relación con la Consejería, haya un servicio cada vez mejor y cada vez más eficiente.

Con estas premisas, procedo, entonces, a leer el documento de estructura de las Consejerías. Se trata de un Decreto aprobado en la Junta de Castilla y León y que todavía no ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad.

A continuación, y después de leer el Decreto, procederé a presentar a los altos cargos de la Consejería, en ese espíritu en el que yo decía: de que pretendo de que haya una colaboración de la Comisión, no sólo con el Consejero, sino con los que forman o conforman la Consejería de Fomento.

Leo, pues, el Decreto sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Fomento.

El Decreto 152/1987, de 28 de julio, de Modificación y Fusión de Consejerías, suprimió la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, asumiendo sus funciones, íntegramente, la Consejería de Fomento. Igualmente, determinó que la Consejería de Economía y Hacienda asumiera, junto con las funciones que venía desempeñando, las hasta entonces atribuidas a la de Fomento en materia de Comercio, Industria, Energía y Trabajo.

Posteriormente, el Decreto 156/1987, de 30 de julio, de Organización de los Organos Superiores Centrales de las Consejerías y de los Organos directamente dependientes de la Presidencia, de una parte, suprime la Secretaría General de la extinguida Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, cuyas funciones se asumen por la Secretaría General de la Consejería de Fomento; de otra, fusiona las Direccio-

nes Generales de Urbanismo y Medio Ambiente y de Arquitectura y Vivienda en una nueva Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, que asume, también, las funciones de la suprimida oficina para el Medio Ambiente que, bajo la directa dependencia Presidencia de la Junta, fue creada por Decreto 171/1986, de 26 de noviembre.

Como consecuencia de la reorganización administrativa que se deriva de las normas citadas, y al objeto de dar cumplimiento a la Disposición Adicional del Decreto 156/1987, de 30 de Julio, procede ahora establecer la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, que le permita ejercer las competencias atribuidas.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Fomento, previa deliberación de la Junta de Castilla y León, en su reunión del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, dispone:

Artículo 1: «Compete a la Consejería de Fomento, bajo la superior dirección del Consejero, promover, proyectar, dirigir y ejecutar, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la política de Transportes, Turismo, Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Urbanismo, Vivienda, Suelo, Edificación y Patrimonio Arquitectónico. A tal efecto, se le atribuye las competencias, funciones y servicios transferidos a la Comunidad, o que en su día se transfieran, relativos a dichas materias y cuantas otras pudieran corresponderle en el marco de la Constitución y del Estatuto de Autonomía.

Artículo 2: La Consejería de Fomento se estructura en los Organos Superiores siguientes: Secretaría General, Dirección General de Transportes, Dirección General de Turismo, Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

2. Presidido por el titular de la Consejería, se crea un Consejo de Dirección con el carácter de órgano deliberante y de coordinación, del que serán miembros el Secretario General y los Directores Generales.

Artículo 3: Secretaría General. Corresponden al Secretario General las atribuciones que se les señalan en los artículos 30 y 34 de la Ley 1/1983, de 29 de Julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla-León. Este tema, el tema de Secretario General, ya ha aparecido, creo, algún Decreto y voy a, simplemente, enumerar cuáles son las competencias, sin leerlo, porque creo que es un detalle que no merece la pena. Entonces, sería: la gestión y control de los medios materiales, la preparación e informe de las disposiciones, la administración de los créditos, la tramitación de las reclamaciones y recursos, la tramitación de los expedientes de contratación, la elaboración del anteproyecto de presupuesto, la asistencia jurídica y administrativa, el desarrollo y aplicación de tecnologías y cualquier otra función que se le atribuya normativamente. Son las funciones que corresponden a cualquier Secretaría General de las diversas Consejerías.

Artículo 4: Dirección General de Transportes. El Director General, al frente de la Dirección General de Transportes, tiene las facultades que, con carácter general, le atribuyen los artículos 31 y 34 de la Ley de Gobierno de la Administración de Castilla y León, en materia de: ferrocarriles, transportes terrestres, aeropuertos y helipuertos, ordenación e inspección del transporte de mercancías y viajeros, así como la programación y ejecución de inversiones en infraestructura para el transporte.

La Dirección General de Turismo, el Director General de Turismo, con los mismos artículos, tiene las competencias en materia de ordenación, promoción, gestión e inspección del turismo, empresas y actividades turísticas.

El Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, en materia de obras públicas, carreteras, caminos y obras hidráulicas.

El Director General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, en materia de urbanismo, política ambiental y de incidencia territorial, vivienda, suelo, edificación y patrimonio arquitectónico.

La Disposición Adicional faculta al Consejero de Fomento para dictar, en los términos establecidos por el artículo 33 de la Ley de Gobierno y de la Administración de Castilla y León, las normas de desarrollo y ejecución del presente Decreto.

La Derogatoria deroga aquellas disposiciones que se le oponen, y la Disposición Final establece que el presente Decreto entrará en vigor cuando sea publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Bien, hecha ésta lectura, obligada y necesaria —aunque comprendo que un poco farragosa—, diré que se crea una situación un poco especial en la Secretaría General de la Consejería, desde el momento que hay que refundir la de Obras Públicas con la de Fomento. Esa refundición no es total, puesto que la Secretaría General de Fomento, en parte, también pasa a Economía y Hacienda, o, por lo menos, en alguno de sus componentes.

Por otro lado, en las Direcciones Generales se produce una especial dificultad al fundir, en una sola, la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Medio Ambiente, pues, las dos anteriores de Vivienda y Arquitectura y Urbanismo y Medio Ambiente.

Voy hacer ahora una referencia, porque creo que es importante, al tema de organización periférica.

Es indudable que la actuación de la Junta, en relación con los administrados, tiene una especial importancia cuando se habla del servicio periférico. Cuando se hace esta transformación, que se ha hecho ahora mismo en la organización de la Junta, bueno, pues, los órganos periféricos..., se puede crear en ellos una cierta perplejidad. Hemos tratado por todos los medios de que así no ocurra, y creemos que la organización periférica ha actuado razonablemente bien en estas circunstancias. Para ello, al desaparecer las Delegaciones de las Consejerías desaparecen los Delegados y se ha creado un funcionario, que accidentalmente..., vamos, se ha nombrado a un funcionario para que,

accidentalmente, realice las funciones de ambos delegados, el de Fomento y el de Obras Públicas.

La pretensión que se tiene en la organización periférica es un cambio realmente importante. Las Consejerías dejan de tener sus Delegaciones en las provincias para que sea la Junta la que tenga una delegación en la provincia, de tal forma que a las órdenes del Delegado se encuentren lo que vamos a llamar jefes de los servicios administrativos de cada una de las Consejerías -esto todavía no está perfectamente perfilado-, pero lo que sí es claro es que hay una representación en las provincias de la Junta, y que los funcionarios en los órganos periféricos dependen orgánicamente de ese delegado, aunque funcionalmente dependan de cada una de las Consejerías. Eso supone un cambio importante en cuanto al planteamiento de los servicios periféricos.

Dicho esto voy a hacer un breve repaso a los currículum de los altos cargos nombrados en la Consejería, en tanto en cuanto son las personas que van a desempeñar directamente estas tareas que en el decreto se confieren a la Consejería. Entonces, como Secretario General ha sido nombrado Manuel Enrique Martínez Méndez, nacido en mil novecientos cincuenta y tres, licenciado en Derecho por la Facultad correspondiente de la Universidad de Valladolid; técnico superior urbanista por el Centro de Estudios Urbanos del Instituto de Estudios de Administración Local; técnico de la Administración General de la Diputación Provincial de Valladolid desde mil novecientos setenta y siete; y profesor encargado de derecho administrativo en la Facultad de Ciencias, Económicas y Empresariales, en el curso ochenta y cuatro ochenta y cinco, en la Facultad de Derecho de Valladolid en el ochenta y cinco ochenta y seis.

Como Director General de Transportes, ha sido nombrado Angel Bravo Hernández, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, especializado en transportes, ayudante de obras públicas, que desde mil novecientos setenta y dos ingresó en el servicio de vías y obras de la Diputación de Palencia, donde ha ejercido su actividad profesional durante catorce años. Desde el año mil novecientos ochenta y seis, como funcionario de la Junta de Castilla y León, desempeñaba el puesto de Jefe de Servicio de Planificación e Infraestructura en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Fomento.

El Director General de Turismo, don José Ramírez Martínez, es abogado y profesor mercantil. Ha ocupado cargos en la Dirección General de la Sociedad Financiera SETRISA, en la empresa nacional de petróleo ENTASA, ha sido gerente de la agencia de noticias OTR-Press, y consejero del Diario «Informaciones».

Don Angel Díaz Rifa, Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, y que esta tarde no puede asistir por tener que desempeñar unas tareas urgentes, es arquitecto técnico. Ha sido funcionario de carrera del Ministerio de Educación y Ciencia (Junta de Construcciones e Instalaciones): presidente del Cole-

gio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos durante ocho años; Presidente de la Diputación de Soria en mil novecientos ochenta y seis y mil novecientos ochenta y siete; y miembro del Consejo General de Castilla y León en la preautonomía. Ha sido concejal del Ayuntamiento de Soria desde mil novecientos setenta y nueve.

Y me parece que dejaba a Clemente Sanz, cuyo currículum no veo por aquí, es el Director General de Vivienda, que es geólogo, que ha sido delegado del Ministerio de Obras Públicas en Segovia durante el período setenta y nueve ochenta y tres, y que ahora era jefe de la sección de Hidrología en la Dirección General de Obras Públicas, en la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas.

Bien. Señalada la estructura, vamos ahora a señalar las grandes líneas de actuación de la Consejería. Es obvio, pero creo que es importante decirlo, que como miembro de la Junta de Castilla y León asumo y hago mío el programa presentado por el Presidente en su discurso de Investidura. Creo que ahí es donde están las verdaderas líneas políticas que van a marcar la actuación de todos los Consejeros y, por supuesto, de este Consejero que les habla. Pero concretando más a mi propia Consejería, yo planteo aquí, en cada una de las áreas que me competen, tres actuaciones distintas. Una primera sería como Consejero aunque no representante de..., aunque no responsable de actuaciones que no han sido transferidas a la Comunidad Autónoma, sin embargo, creo que como Consejero de Fomento de la Junta, en ciertos aspectos, debo ser responsable de certificar cómo se está actuando en la Comunidad. Es decir, hay muchas tareas que no son propiamente nuestras, porque no han sido transferidas, pero, sin embargo, dentro de estas actividades afectan a los ciudadanos de Castilla y León. Nosotros, pienso que este Consejero -y pedirá ayuda a esta Comisión, o pedirá su criterio o su parecer en muchos casos- debe actuar en ciertos aspectos como garante de los intereses de los castellano-leoneses, aunque esas competencias no hayan sido transferidas.

Por otro lado, como Consejero, como miembro de la Junta, hay una serie de competencias que sí están transferidas, de las cuales este Consejero es responsable en el campo de Fomento, y ahí pretendo que la imagen que guíe nuestra actuación sea la de una continuidad reflexiva. Yo no pretendo hacer bruscos cambios con lo que se ha actuado hasta ahora; en algunos casos yo estoy plenamente de acuerdo con actuaciones anteriores que se han tomado en el seno de esta Consejería, en otros estoy parcialmente de acuerdo, en algunas en desacuerdo. Pero, sin embargo, los cambios de actitud, los cambios de política que se produzcan en el seno de esta Consejería, van a ser unos cambios paulatinos, razonados, porque yo creo que no es conveniente para la Comunidad de Castilla y León que los cambios políticos que puedan producirse como resultado de unas elecciones produzcan unos cambios muy bruscos en la actuación de la adminis-

tración ante los ciudadanos. Por lo tanto, la idea predominante, sin que ello excluya que en algunos casos el cambio tenga que ser más enérgico, es una continuidad, sometiendo a reflexión las políticas seguidas, pero una continuidad global con la política anterior.

Finalmente, y como algo que va a llenar la actuación de esta Consejería en todos los aspectos, es conseguir frente al ciudadano facilitar, ayudarle, conseguir que sienta la administración más cerca, eliminar obstáculos, rigideces administrativas, es decir, tratar por todos los medios de que la administración sea algo cercano, que ayude al ciudadano y que no le pone pegas.

Entonces, entrando ya en los objetivos de las diversas Direcciones Generales o Secretaría General que conforma la Consejería, diría, como Secretaría General, que nosotros tenemos dos grandes objetivos. Uno, primero, de carácter interior; ése va dirigido a la situación del funcionario. En estos momentos esta Consejería, la Junta, la Administración Central, en general, hay una mala situación de los funcionarios, unas veces por motivos objetivos, otra quizá, yo lo admito también, por motivos subjetivos de los propios funcionarios, pero el hecho es que ahora mismo tenemos una función pública, en muchos aspectos, descontenta, funcionarios que creen que no se valora adecuadamente su trabajo, que no son premiados y castigados de la forma oportuna, en fin, que no se sienten vinculados al trabajo que realizan. Es obvio que desde esta Consejería no puede hacerse una gran tarea, o una enorme tarea, no es la Consejería, dentro de la Junta, que tiene la organización administrativa ni las disposiciones relativas a funcionarios; pero, sin embargo, sí creo que con una auténtica gestión de personal pueden lograrse algunas metas concretas importantes, como puede ser mejorar la situación de dedicación exclusiva de funcionarios que no la tienen, como puede ser adecuar más los niveles a la función que realizan, como puede ser conseguir una mejor valoración de los puestos de trabajo, consiguiendo una tarea, que ya se inició, de valoración de cada uno de los puestos de trabajo y ponerla en práctica, si no puede ser al año que viene, pues, al siguiente.

Por otro lado, y con carácter hacia el exterior, es una preocupación de esta Consejería agilizar los procedimientos administrativos. Hay procedimientos complicados dentro de esta Consejería. Yo comprendo que en algunos casos no será fácil; es preciso crear un grupo de trabajo, pues, con los jefes de servicio económicos, con los interventores delegados y el interventor general, para ver cómo podemos con las mayores garantías administrativas; obviamente, sin que en ningún momento se produzca ningún fallo dentro de la administración, conseguir una contratación más rápida, un pago más rápido de las certificaciones, unas subvenciones más ágiles, etcétera. Eso es un gran desafío pero desde la Secretaría General pretendemos afrontar.

De las dos Direcciones Generales de la Consejería cuya actividad, pues, entra dentro del campo de la Comisión de Transportes y Urbanismo, vamos a empezar por la Dirección General de Transportes. Bueno, de todos es conocido la situación del sector del Transporte en Castilla y León y en toda España. Yo diría, como notas simplemente para recordarlo, pues, que en el transporte de viajeros de líneas regulares tenemos una flota envejecida, tenemos unas líneas que son rentables frente a otras muchas de carácter rural o semirural que no lo son, tenemos abusos en la conducción, abusos en las horas de trabajo, etcétera, etcétera. Y en discrecionales pues tenemos frente a una flota verdaderamente renovada, una flota moderna, pues otras empresas en donde se actúa con intrusismo, con lo que se ha llamado piratería dentro del sector, que no tiene los adecuados permisos para actuar, etcétera, etcétera. Dentro del tráfico de mercancías hay una flota excesiva, con más oferta de la demanda existente, envejecida, que no ha podido ser amortizada adecuadamente, con una estructura en que muchos vehículos, pues, tienen..., muchas empresas tienen un solo vehículo o dos vehículos, en fin, hay una situación difícil.

En estos momentos, y con carácter general, se ha aprobado la Ley de Ordenación del Transporte tras casi cuatro, cinco años de gestación, y ha quedado aprobada en Julio de este año. Con ella se ha aprobado otra Ley, de Delegación de Competencias podíamos llamarla, según la cual, pues, a partir del uno de Enero las Comunidades Autónomas, o bien directamente o bien por delegación, ejercerán las competencias en transportes contando con los medios transferidos para ello.

No cabe duda, y yo lo reconozco así, que esta nueva Ley de Transportes ha supuesto un avance muy considerable en el transporte terrestre en España. Se irá aplicando poco a poco, e iremos viendo su virtualidad. Pero hay dos temas, en el cual yo sí quiero señalar, en los que no estamos plenamente de acuerdo. Uno, primero, que esta ley es quizá demasiado intervencionista —en la aplicación veremos hasta qué punto llega ese intervencionismo—, y si es posible no hacerlo, verdaderamente, de tal forma que evite o que actúe en contra del propio mercado de transporte. Y hay un segundo tema concreto, el cual nosotros acatamos, aceptamos porque es la legalidad, pero que tengo que manifestar que no estamos de acuerdo: se trata del tema de la empresa nacional de transporte por carretera. Creemos que era absolutamente innecesaria, que el transporte por carretera está perfectamente servido por la empresa privada, y que no era necesaria esa empresa nacional. Pero, bien, esto es un tema resuelto por la ley y, manifestada nuestra discrepancia, por supuesto es una ley que se acata, porque es una ley estatal.

Sigo después con el..., en temas que no son directamente de la Consejería, con el tema del transporte ferroviario. Bien. Ahí yo distinguiría dos puntos muy diferentes: uno, el punto de las líneas suprimidas en

mil novecientos ochenta y cinco, y, otro, lo que es la colaboración técnica con RENFE. Nosotros, como Consejería, no podemos estar de acuerdo con la supresión de líneas, con el cierre de líneas que se produjo en el primer año del ochenta y cinco. Yo me he entrevistado con el Presidente de RENFE, y le he manifestado esta posición. Le dije, y lo repito aquí, que yo le estaba argumentando exactamente con los mismos argumentos que se utilizaron por la Junta de Castilla y León el primero de Enero de mil novecientos ochenta y cinco. Yo hablaba de la reapertura del Palazuelo-Astorga, tema que centró fundamentalmente la discusión, tráfico de viajeros, y argumenté con los mismos argumentos que se dieron entonces, argumentos que el Grupo Popular en aquel momento apoyó, y en ellos mismos me basé para pedir su reapertura. Bien, ahí hubo dos temas: uno, que como Presidente de RENFE, pues, no estaba de acuerdo con esa reapertura, cosa que ya había manifestado en su momento a la Junta de Castilla y León, y un segundo, de tipo formal, pero importante, que no es la RENFE la que cierra la línea, sino que es un acuerdo del Consejo de Ministro y sólo un acuerdo del Consejo de Ministros puede volver a abrir el transporte de viajeros en la Palazuelo-Astorga.

Sin embargo, bueno, pues, yo, como dije entonces, seguiré presionando en la misma dirección que presionó la Junta de Castilla y León en aquel momento para conseguir la reapertura de esa línea. De la misma forma, y en el tema de Valladolid-Ariza, como decía esta mañana, yo ahí no considero que la reapertura al tráfico de viajeros facilitara realmente mucho las comunicaciones en esa zona, y yo pedí al Ministro de Obras Públicas -y sigo insistiendo- una compensación por ese cierre, que sería esa autovía de la que yo hablo, la autovía del Duero, Valladolid, Burgo de Osma, Soria, etcétera.

Pero, sin embargo, dicho esto, debo señalar que establecida esa diferencia política con RENFE hay una buena colaboración técnica con RENFE. Hay una comisión permanente de relación RENFE-Consejería, que ha funcionado de una forma excelente en el pasado y que espero que siga funcionando muy bien en el futuro.

Estamos estudiando un plan urgente de supresión de pasos a nivel, a instancias de la propia RENFE, y hay colaboración urbanística en varias ciudades para conseguir un desarrollo adecuado, como puede ser Burgos, que es el caso más importante, la misma León, Palencia, etcétera.

Otro tema, no nuestro, pero que también tenemos una cierta..., algo que decir, es el transporte aéreo. Como saben, aquí hay un aeropuerto en Valladolid. Nosotros defendemos que los aeródromos de León, Salamanca y Burgos se acomodaran adecuadamente, e intentar, de alguna forma, conseguir una red de tercer nivel. Hay, ahora mismo, iniciativas privadas importantes que están pretendiendo esa red dentro de España, incluso con países limítrofes: Francia, Portugal. A nosotros nos gustaría que los aeródromos de

esta Comunidad pudieran entrar en ese tercer nivel que se está estableciendo.

Voy a ver..., veamos, entonces, las actuaciones nuestras en las competencias que son puramente de la Consejería y yo resaltaré, tras su lectura, aquellas que me parecen más importantes y más propias de este debate de hoy, en que se está dando las grandes línea de actuación.

El programa y las líneas de acción. El programa está orientado a mejorar las condiciones de explotación de los servicios de transporte público, haciendo especial hincapié en el de viajeros por carretera, pero teniendo muy en cuenta el de mercancías y las condiciones de competencia introducidas con la entrada en la CEE. Las líneas de acción van dirigidas a proporcionar infraestructura de apoyo al transporte, por un lado, costear estudios de investigación y puesta al día, y ayudas directas para la formación y modernización de material del sector. Se impulsará la renovación de las flotas de vehículos de servicios regulares y discrecionales de viajeros y el servicio de mercancías por carretera.

La Dirección General de Transportes actuará a través de una serie de programas, tanto dentro de sus competencias, en la ordenación de los servicios de transportes terrestres dentro de la Comunidad, como en la coordinación con otros organismos, administraciones centrales y locales, empresas públicas y privadas, por lo que sus líneas de actuación fundamentales pueden enunciarse así:

Ayudas en las distintas fases de proyecto, construcción y explotación de terminales de mercancías, en estrecha colaboración con otras corporaciones y organismos y con el sector privado.

Dotaciones para la renovación de las flotas que operan actualmente en el transporte de viajeros y mercancías por carretera.

Potenciación de la colaboración con otras administraciones y organismos en proyectos de interés desde el punto de vista de una mejor coordinación intermodal.

Dotación de terminales de viajeros.

Potenciación de los servicios públicos comarcales y creación de nuevos servicios en zonas rurales.

Participación en los servicios de calidad de RENFE y compañías aéreas.

Incremento del parque destinado al transporte internacional.

Desarrollo de cursos de perfeccionamiento y formación de nuevos transportistas.

Dotación a los centros de concentración e información de cargas.

Amortización respecto a las horas de conducción y para..., armonización, perdón, respecto a las horas de conducción y paradas respecto a velocidades máximas y eliminación de los excesos de pesos, cumplimiento tarifario, etcétera.

Transportes por carreteras. En su sector mercancías, es un sector caracterizado por las precarias condiciones en que desarrolla su actividad y directamente

condicionado por el marco económico nacional, está tremendamente atomizado. Ha de formalizarse, por tanto, una declaración de intenciones de mejora de calidad de servicio y productividad, incluyendo:

a) Llevar a cabo un plan de renovación de flota dotándole económicamente.

b) Potenciación del plan de terminales de mercancías, en colaboración con otras corporaciones y organismos, así como la Asociación de Empresarios del subsector.

Armonización social, es decir, respecto de las horas de conducción y paradas, respecto de las velocidades máximas y eliminación de los excesos de pesos, cumplimiento tarifario, eliminación del intrusismo; desarrollo de cursos de perfeccionamiento y formación de nuevos transportistas, incremento del parque destinado al transporte internacional.

Subsector viajeros. Bueno, pues, renovación de flota, reforzando el papel de los centros comarcales, que deben asumir, creando servicios afluentes a los mismos; creación de nuevos servicios en zonas rurales, mejora de la calidad del servicio, dotación de terminales de viajeros, cursos de perfeccionamiento profesional, flexibilización de las condiciones de explotación.

De todos estos objetivos, que son generales y que son lógicos dentro de una Dirección General de Transportes, yo querría resaltar algunas de las principales innovaciones:

Pretendemos terminar el plan de estaciones de autobuses, un plan comenzado hace unos años y en el que, verdaderamente, pues todas las estaciones que disponían de terrenos han sido acometidas las obras. Las más importantes que ahora mismo hay en marcha son las de León y de Zamora, que se esperan terminar en el próximo año.

Y, quizá, los dos puntos más importantes y más innovadores son el Plan de Terminal de Mercancías y la Renovación de Flota.

En el Plan de Terminal de Mercancías se destinan, en los Presupuestos del año que viene, 120.000.000 de pesetas. Nuestra intención en este Plan, tras conversaciones con el sector, con las asociaciones de empresarios, sería conseguir el tener, por parte de la Consejería, los proyectos de todas aquellas estaciones de terminales de mercancías que se ven como más necesarias, de acuerdo con planes hechos ya anteriormente por la Consejería y un plan muy especial que ha estructurado las necesidades en cuatro niveles distintos. Y lo que pretenderíamos es que, con una cesión de terrenos por parte del ayuntamiento, un plan..., un proyecto realizado por la Consejería y una subvención más o menos grande, que fueran las propias empresas, las propias agrupaciones de empresarios, reunidos, pues, de una forma o de otra, los que llevaran a cabo esa terminal de mercancías. Creemos que si las terminales tenemos que hacerlas nosotros directamente, con fondos de la Consejería, las actuaciones que podemos tener en los próximos años podrán ser una..., dos como mucho, mientras que de esta forma

podemos tener estaciones terminales de mercancías en muchas capitales de Castilla y León.

El segundo tema que consideramos fundamental es el de Renovación de la Flota. Este año ha habido una dotación pequeña, de 25, 27.000.000, 30, no me acuerdo exactamente, para renovación de flota de servicios regulares. Indudablemente, era absolutamente necesaria y por ahí había que empezar. Nosotros consideramos que no es suficiente y que hay que seguir e impulsar esa actuación de una forma muy superior. Entonces, se pretende, en el año ochenta y ocho, dotar la renovación de flota con 500.000.000 de pesetas y que afecte no sólo a los servicios regulares de mercancías, ni a los regulares de viajeros, sino a los discrecionales de viajeros y al transporte discrecional de mercancías, es decir, que hagamos una verdadera renovación, dentro de lo posible, de esa flota. No va a ser la solución a través de dinero entregado para la entrega -y valga la redundancia- del camión o del autobús, sino subvención a los tipos de interés, porque los mismos empresarios admiten que ésa es, quizá, la forma mejor de subvencionar estas adquisiciones.

Y pasamos al tema de Turismo. He señalado esta mañana, y he reiterado esta tarde, que es deseo de esta Consejería continuar las actuaciones que se han venido llevando a cabo y no suponer en ningún momento un cambio que desconcierte a los propios ciudadanos de Castilla y León. Esta continuidad no es fácil en la Dirección General de Turismo, por una serie de circunstancias que no son imputables, muy probablemente, a la Junta anterior, sino al mismo proceso de las transferencias y a la misma situación en que ese proceso se produjo... Bueno, pues, la Dirección General de Turismo no ha tenido, durante estos años, la entidad como tal Dirección General que han tenido otras Direcciones Generales de las que actualmente están en esta Consejería, porque no ha tenido dotación de personal suficiente; porque, quizá, sus transferencias no eran adecuadas; porque no tenía tampoco una dotación presupuestaria en la inversión bastante. Es decir, por motivos que no... yo no creo que fueran responsabilidad ni de la Dirección General ni de la Consejería, sino de la situación general en que desarrolló la Junta su trabajo, pues, es una Dirección General que creo, creo, que necesita una remodelación más profunda que otras Direcciones Generales.

Nosotros pretendemos, en un estudio que estamos haciendo y que desarrollaremos al cabo del tiempo -no va a ser una actuación inmediata-, potenciar el órgano Dirección General de Turismo. Creemos que es necesario dar ahí más fuerza, dotar más plazas presupuestarias para funcionarios, en una palabra: darle mayor vigor dentro de la propia Administración. Por ejemplo, y lo digo como ejemplo, la Dirección General de Turismo tiene que gestionar la construcción y explotación del Palacio de Congresos y Exposiciones de Salamanca. Bien, difícilmente esa Dirección General, con la estructura actual, puede gestionarlo. ¿Por qué? Pues, porque es una Dirección

General que no hace obras, mientras que otras Direcciones Generales de esta Consejería sí hacen obras y obras tan importantes como ésta. Pero ésta no hace más que esta obra. Bueno, pues, no sé, quizá, cómo resolveremos el problema, pero muy probablemente lo resolveremos llevándolo el asunto con funcionarios, quizá, de otra Dirección General, acostumbrados a hacer este tipo de obras, cosa que la Dirección General de Turismo, pues, ha sido algo insólito, que no tenía..., que no estaba preparada para hacerlo, y que una vez que haga esta contratación y haga esta construcción no volverá, lógicamente, a hacer un tipo de obra de este tipo. Luego, entonces, ahí tenemos que ver una fórmula para no dimensionar la Dirección General para hacer obras de este tipo cuando sólo va a hacer una, pero, claro, hay que ver la fórmula para que esa obra se haga.

En segundo lugar, yo, permitiéndome una reflexión un poco, digamos, de carácter ideal, diría que dentro de la Consejería hay Direcciones Generales en donde todo el trabajo debe hacerlo la propia Consejería, pongo por ejemplo la de Carreteras, en donde todo lo que se trata de hacer, bueno, pues hay que hacerlo con nuestros presupuestos y se trata de hacer obras y que esas obras se vean. Hay otras, como puede ser la de Transportes, en donde hay una parte importante que lleva a cabo la iniciativa privada y otra parte, importante también, que lleva a cabo la Administración: en la reglamentación de las actuaciones, etcétera, etcétera. Pues bien, yo pienso que en el Turismo estamos en un caso similar al de Transportes, pero quizá todavía más exacerbado. Es decir, creo que ahí, y esa es nuestra idea, es la iniciativa privada la que debe actuar de auténtico motor, de auténtico adalid de la actuación, y la Dirección General de Turismo, lo que debe, en cierta forma, es seguir a esa iniciativa privada, impulsarla, ayudarla, reconducirla a veces, cuando esa iniciativa privada choque con las propias concepciones o con la propia reglamentación establecida, pero que la Dirección General de Turismo tiene una función —como se decía hace unos años de la función del INI— subsidiaria de la iniciativa privada.

Entonces, voy a leer, en el sector de Turismo, cuáles son nuestros objetivos: el primero sería promover y apoyar la oferta turística complementaria. En la mayor parte de los casos, el turismo itinerante —como es el caso de nuestra Comunidad— no permanece más tiempo en los sitios donde pernocta por falta de una oferta complementaria que haga atractiva la estancia en los mismos, por lo que se debe desarrollar un esfuerzo en la dotación de una oferta turística complementaria, como campos de golf, estaciones de esquí, piscinas, canchas de tenis, estaciones termales, proyectos de instalaciones para el deporte náutico, turismo cinagético, equipamiento destinado a la animación turística y recreativa, etcétera.

Promocionar ciertas comarcas desde el punto de vista turístico. Dentro de la nueva corriente turística mundial se nota una traslación del turismo clásico de

costa, hacia zonas de interior inéditas, donde el turista tiene una participación más activa.

Dentro de nuestra Comunidad existen comarcas y parajes naturales, prácticamente desconocidos, y que por su belleza tienen atractivo turístico indudable. Se hace necesario la aprobación de dichas comarcas y parajes naturales, de cara a conseguir un mayor conocimiento de las mismas, cuidando, a la vez, el entorno que las rodea.

Crear una nueva imagen de la Región. Nuestra Comunidad arrastra una imagen que consiste en una llanura de trigales y una oferta enorme, importante, cultural y monumental. Siendo esto cierto, sólo lo es en parte, ya que a todo esto hay que añadir sus montañas, valles de una belleza increíble, lagos, lagunas y embalses; una gastronomía sugestiva y variada, un folklore antiquísimo, una rica artesanía y unas costumbres y tradiciones, como su famosa hospitalidad, que convierte a nuestra Comunidad en una zona turística de primer orden. Por ello, es imprescindible dar una nueva imagen, cara al exterior, de Castilla y León, con un todo que abarque lo anteriormente expuesto. Todo ello se concretará en campaña institucional en radio, prensa y televisión en una campaña anual; campaña otoño-invierno en diferentes soportes; campaña primavera-verano en diferentes soportes, vallas, cabinas telefónicas, etcétera; anuncios y artículos en prensa, tanto diaria como especializada.

Incentivar a la iniciativa privada en el desarrollo turístico de la Región. Es preciso apoyar a las empresas privadas del sector para que puedan consolidar y mejorar la infraestructura turística actual, y, asimismo, promocionar nuevas instalaciones turísticas en sitios de indudable atractivo, para lograr la captación de un turismo que hasta el momento es escaso en nuestra Comunidad.

Coordinar esfuerzos a los diversos sectores turísticos. Hasta el momento actual, es evidente la falta de coordinación entre los diversos sectores, tanto públicos como privados, que se mueven dentro del mundo tan complejo del turismo. Existe una dispersión de la oferta que es preciso subsanar poniendo de acuerdo a todos aquellos agentes que trabajen dentro del sector.

Coordinación en las señalizaciones y en la edición de las publicaciones por parte de los Ayuntamientos, Diputaciones, Servicios Centrales de la Comunidad, centros de iniciativas turísticas, etcétera.

Coordinación de la oferta turística entre empresarios del sector y de las diversas administraciones, para la consolidación y ampliación de los mercados ya existentes, así como la apertura de otros nuevos, con la presentación de dicha oferta en ferias, congresos y exposiciones, tanto en territorio nacional como en el extranjero.

En este sentido, se organizarán campañas publicitarias generales, que se concretarán anualmente en:

Adquisición de vídeos y películas; realización de vídeos y películas turísticas; edición del folleto general de Castilla y León; edición guía de campings; edición guía de hoteles, edición rutas turísticas; edi-

ción guías de comarcas; edición guías artísticas.

Dedicación especial a sectores con un enorme potencial turístico.

Existen sectores de la sociedad que, por su peculiaridad, constituyen, en sí mismos, un mercado turístico de enorme importancia.

Se pretende dedicar una especial atención a colectivos como la tercera edad, jóvenes en edad escolar y estudiantes extranjeros, que tienen inquietud en aprender nuestro idioma y conocer nuestras costumbres y nuestra cultura. Para ello se apoyará, de una manera decidida, cuantas iniciativas, tanto públicas como privadas, inciden en sectores mencionados. Las actuaciones se concretarían en apoyo, tanto en promoción, folletos y videos como de incentivo; a las excursiones por la Región para jóvenes en edad escolar, tanto de colegios públicos como privados; diferentes concursos entre jóvenes de edad escolar, que tengan como premio estancias en diferentes lugares de la Comunidad; apoyo tanto a instituciones públicas como privadas que se dediquen, especialmente, a la tercera edad, diferenciando dos tipos de colectivos de tercera edad: tercera edad residente en el extranjero y otras Comunidades Autónomas, residente en Castilla y León. Dicho apoyo consistirá, tanto en la labor promocional, como en diferentes incentivos que sirvan para efectuar viajes que tengan como destino o estancia puntos de nuestra Comunidad.

Apoyo tanto a las instituciones públicas como privadas que se dediquen al sector de estudiantes extranjeros que vengan a nuestra Comunidad para aprendizaje del idioma.

Sí quiero decir que nuestra relación con la Administración Central en el tema de turismo ha sido una relación buena y fructífera. Creo que, en conjunto, las campañas promocionales de la Administración Central no son favorables a Castilla y León, por motivos, yo creo, un poco obvios, y es que, claro, si se quiere promocionar un turismo masivo, pues lógicamente se utiliza el atractivo del sol, playa, que quizá desde Europa, pues, sea lo más atractivo en España. Pero nosotros tenemos esperanza de que esas relaciones con la Administración Central se profundicen y nos sirvan de ayuda en determinados momentos. Mañana hay una reunión del Ministro de Transportes y Turismo con todos los Consejeros de Turismo en las Comunidades Autónomas, y pretendemos, aparte de ver el Orden del Día, establecido antes de que nosotros tomáramos posesión, bueno, pues, tratar de una serie de temas que consideramos importante para conseguir esta promoción turística de Castilla y León.

Insisto, nuestra relación, hasta ahora, con touropeadores, confederaciones de hostelería, con agencias de viajes, ha sido prometedora, y creemos... creemos que en una labor, digamos, difícil, en una labor, que tardará en verse los resultados, en una labor en la que no pretendemos conseguir grandes éxitos a corto plazo, sino establecer las bases de una labor futura, pues, que el turismo, realmente, pueda ser algo importante dentro de nuestra Comunidad.

Con esto termino mi intervención, y en la que quiero resaltar, como decía al principio, la voluntad de esta Consejería de colaborar con la Comisión de Transportes y Turismo, y de considerar que los muchos temas de carácter concreto que pueden y deben de ser estudiados yo estoy convencido que serán objeto, en próximas Comisiones, de estudio, ya sea a petición de los Grupos, a petición del propio Consejero, porque es una labor importante y que entre todos debemos hacer. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por veinte minutos.

(Se suspendió la sesión a las dieciocho horas quince minutos, y se reanudó a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Señores Procuradores, se reanuda la sesión. En el turno de Grupos Parlamentarios tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor De las Heras Mateo.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores. Naturalmente, después de dos comparecencias, tres comparecencias de Consejeros, no voy a repetir lo mismo que ya he dicho esta mañana en relación con la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, que sin duda alguna además, va a ser repetido y dicho por alguno del resto de los Procuradores miembros de esta Comisión.

Sí señalar, como decía esta mañana, que cuando se habla de conseguir una mayor eficacia y se apela para ello a una descentralización, no se concreta el nivel de esa descentralización, y esta mañana el señor Consejero, igual que Consejeros que le han precedido en Comisiones informativas, señala que eso vendrá determinado por las leyes específicas que están previstas, incluso, en el propio Estatuto de Autonomía, en relación con la descentralización a nivel de Corporaciones Locales, Diputaciones y Ayuntamientos, y que en ese momento se establecerá cuál es el grado de esa descentralización, qué materias y qué tareas se van a delegar o se van a transferir en las Corporaciones Locales. Pero yo creo que el Partido de Alianza Popular, que sustenta al actual Gobierno de la Junta, sí que debería tener un programa político en el que sus objetivos estuvieran explicitados, a ese nivel, de una manera clara, y luego ya sería el juego de las mayorías en las Cortes, sería el juego de las negociaciones con esas Corporaciones Locales, la que, en definitiva, determinara cuál era el nivel de esa descentralización acordada entre las partes interesadas. Pero a mí lo que me gustaría oír, con claridad y con concreción, cuáles son sus objetivos, los objetivos de su Gobierno, que, después, quizá no les pueda realizar, porque esas leyes no salgan al nivel que ustedes pretenden, o porque las

otras administraciones receptoras de la transferencia o delegación de competencias no quieran asumirlas al nivel que su Gobierno pretende.

Y yo creo que eso es, realmente, lo que ustedes tendrían que determinar y ustedes tendrían que explicitar, para nosotros, después, poderles pedir cuentas, en su momento, de si han cumplido o no con el programa prometido.

En relación con la Dirección General de Transportes, ha hecho un análisis en cuanto al transporte de viajeros, líneas regulares, de que tiene una flota anticuada y hay una falta de rentabilidad. Bueno, eso es comúnmente conocido por todo el mundo, pero a mí lo que me gustaría es que nos hubiera dicho cómo va a resolver ese problema de, por una parte, falta de rentabilidad, porque no hay viajeros y, como consecuencia de la falta de rentabilidad, una flota anticuada que no se puede renovar, porque si no hay rentabilidad no se puede renovar, y cómo, por otra parte, se van a dar servicios regulares a esas poblaciones que tienen un número muy escaso de viajeros para no mantenerlas aisladas, porque, sencillamente, con señalar el programa, con eso, realmente, no nos ha dicho nada. Lo que nos tiene que decir es cómo va a poder resolver, cómo va a intentar resolver, cuáles son los medios que va a poner para resolver, por un lado, el que esas líneas no son rentables, el empresario, naturalmente, no puede invertir en renovar la flota, y cada vez van menos viajeros, porque la flota es inadecuada, los horarios son inadecuados y terminan, como yo conozco en mi provincia, de haber líneas donde existe un viajero por semana. Eso es lo que quiero que me diga: qué alternativas tiene el Consejero para sin mantener incomunicados a esos pueblos, que no se les puede mantener incomunicados, cómo va a resolver ese problema y qué medios va a poner para ello.

En cuanto a los transportes de viajeros en líneas discrecionales, bueno, pues ha señalado que tenemos una flota moderna y que el problema es el de piratería, y eso, pues, estamos de acuerdo en ese diagnóstico y esa piratería, pues, habrá que combatirla con los medios legales que sean necesarios, aunque no ha señalado cómo lo va a hacer.

En relación con el tráfico de mercancías, ha señalado que hay una flota excesiva y además una flota anticuada. En definitiva, de ese diagnóstico yo creo que se deduce la necesidad de una reconversión de esa flota de transporte de mercancías, en el sentido de adecuar su dimensión a las necesidades reales del transporte de nuestra Región, por un lado, y, por otra parte, modernizar sus estructuras, modernizar los vehículos, modernizar los camiones. Pero no se ha señalado cómo se va a hacer esa reestructuración, en cuánto está cuantificada la capacidad de tonelaje necesaria para cubrir las necesidades, qué número de vehículos hay que modernizar, en qué condiciones está la flota, cuáles, de alguna manera, no hay que renovar y cuáles sería necesario renovar para adecuar los fondos destinados en el presupuesto a conseguir

los objetivos, porque si no los fondos que después se nos ha dicho, a la hora de renovación de la flota que, este año se van a dotar 500.000.000 de pesetas, no sabemos si son muchos o son pocos, porque depende, realmente, de qué cantidad de flota sea necesario renovar y en qué tiempo, y no se ha marcado ni los objetivos, ni el tiempo en los que esos objetivos se pretenden conseguir.

Se ha criticado la Ley de Ordenación del Transporte. Aunque se la ha considerado, en alguna medida, positiva, se la ha criticado en cuanto a que es demasiado intervencionista y en cuanto a que no estima necesaria la creación de la empresa nacional de transporte por carretera. Nosotros compartimos esos dos criterios en cuanto a esa Ley, pero, realmente, es una Ley que ahí está, que tendremos que cumplir, y que, de alguna manera, no es nuestra competencia entrar en esa materia.

En cuanto al transporte ferroviario, se ha referido a las líneas suprimidas en mil novecientos ochenta y cinco —una de las cuales dice que está de acuerdo con su supresión—, y que la alternativa es mejorar el transporte por carretera, alternativo a la supresión de líneas ferroviarias, y nosotros, el PDP, compartimos ese criterio. Pero, sin embargo, en cuanto a la supresión de la otra línea con la que no está de acuerdo, que me parece que ha denominado Palazuelo-Astorga, no ha planteado cuál es la alternativa de su Gobierno: ¿la Junta de Castilla y León va a asumir, por su cuenta, la reapertura de esta línea y va a correr con los déficit que la explotación de esta línea acarrea? ¿Sí o no? O, por el contrario, ¿qué alternativa de mejora del transporte alternativo por carretera va a hacer y qué cantidad va a dotar, precisamente, para compensar este problema de la supresión de esta línea de transporte que usted considera mal suprimida por parte de RENFE y del acuerdo del Consejo de Ministros? Pues, realmente, no nos ha dicho, no nos ha concretado esos extremos.

En relación con la colaboración con RENFE, supresión de pasos de nivel y depresión de ferrocarril, nos parece estupendo y compartimos esos criterios, pero no dejan de ser, señor Consejero, criterios generales, en los que todo el mundo..., ¿cómo no va a estar de acuerdo en la supresión de los pasos de nivel, en la depresión de ferrocarriles en determinados sitios!, pero cuantifiquenos usted, ¿cuántos pasos de nivel?, ¿en qué sitio?, ¿qué estudios hay hechos?, ¿qué estudios de peligrosidad o de siniestralidad ha habido en los pasos de nivel?, ¿por dónde va a empezar y cuánto tiempo va a tardar en cumplir ese programa?, ¿y qué recursos va a destinar tanto a una cosa como a la otra? Porque si no, realmente, estamos de acuerdo en los objetivos, pero ahí no está señalando realmente cuál es el programa de su Gobierno, sino está diciendo nada más generalidades, por lo que, tal y como se van planteando las comparecencias de los Consejeros, vamos temiéndonos muy mucho que, detrás de todo esto, lo que ocurre es que no existe ese programa de Gobierno de Alianza Popular y del Gobierno de la

Junta de Castilla y León, que actualmente sustenta el Partido de Alianza Popular, y que, realmente, lo que están haciendo ahora es, deprisa y corriendo, confeccionarse, hacerse o sacarse de la manga un programa de Gobierno, que en estos momentos no tiene, que en estos momentos no explicitan..., al no decirle, naturalmente, vamos a tener que confesar, o decir, o manifestar, o requerir que no existe tal programa de Gobierno.

Transporte Aéreo. El deseo, la iniciativa de que los aeropuertos de la Región, me parece que he señalado tres, estén clasificados como aeropuertos de tercer nivel en la red de aeropuertos españoles. Bueno, pues, también nos parece bien, pero ¿cómo va a conseguir usted ese objetivo?

Para el transporte de viajeros por carretera, ha señalado terminar el plan de estaciones de autobuses; nos parece perfecto. Creemos que queda poco por hacer, que, realmente, es un plan prácticamente agotado, que planteó el anterior Gobierno de la Junta, y, si mal no recuerdo, precisamente es una estación de autobuses de la capital de la provincia de Segovia la que falta en estos momentos. Y, en este caso, me gustaría preguntar si el Consejero mantiene el criterio de construirla y si, además, mantiene el criterio de construirla en el sitio donde inicialmente estaba previsto, lugar que ha despertado innumerables controversias en la ciudad de Segovia, porque parece que no es el sitio adecuado para la construcción de esa estación de autobuses. En definitiva, si se va a mantener el objetivo de construir esta estación y si se va a mantener donde se va a construir.

En cuanto al plan de terminales de mercancías, en los cuatro niveles que no ha explicitado qué niveles son —porque supongo que el Consejero entendía que todos conocemos esos niveles, pero, realmente, hay Procuradores que no han estado en la Legislatura anterior y pueden desconocer cuáles son—, ha establecido que los proyectos de estas terminales va a correr con ellos la Junta, que, por otra parte, los Ayuntamientos tienen que disponer de los terrenos, y que pretende que sean los transportistas, mediante una subvención más o menos grande, los que construyan estas terminales. Pero no se ha dicho, realmente, aparte de decir que van destinados 120.000.000 de pesetas para ello, ¿cuántas terminales?, ¿dónde se van a hacer?, o si simplemente, por el hecho de que un Ayuntamiento facilite los terrenos, va a ir allí la terminal, o responde a un proyecto ya perfectamente meditado de necesidades en cuanto a tráfico de mercancías y en cuanto a ubicación racional para la construcción de esas terminales.

Y como decía antes, en relación con la renovación de la flota, nos parece bien, en principio, el incremento de 30 a 500.000.000 de pesetas para la renovación de esa flota de los servicios regulares —no sabemos si también se va a ayudar en los servicios discretionales, también, a la renovación de la flota o no, y de mercancías—, subvencionando los tipos de interés en vez de dando subvenciones directamente. Pero aquí, co-

mo le decía antes, lo que tenemos que saber es ese plan general de reconversión de toda esa flota, para ver si efectivamente, ese aumento de 30 a 500, que es espectacular a todas las luces, es suficiente o no, porque incluso, a pesar de ser espectacular, puede ser realmente insuficiente para las necesidades de ese plan de reconversión de la flota, que usted ha apuntado como necesario y que nosotros estamos de acuerdo.

En relación con el turismo, realmente, pasa como ocurrió esta mañana, quizá por ser lo último a lo que se ha referido el Consejero, ha pasado por ello nada más que haciendo objetivos de libro, oferta complementaria turística, promoción de comarcas de turismo, publicación de guías, crear una nueva imagen de la Región con campañas institucionales, coordinar esfuerzos de los sectores turísticos, iniciativas para excursiones de jóvenes y de la tercera edad por la Región; en fin, eso, creemos que realmente no es un programa de turismo ni muchísimo menos. Incluso nos sorprende que en una Región de las características como la nuestra, donde la mayor parte de todos, de casi todos nuestros núcleos de población, y no digamos de las grandes capitales de la Región, tienen un componente histórico-artístico y cultural de primera magnitud, no se ha referido para nada como alternativa a ese turismo de masas, que da la playa y el sol, al que usted se ha referido, el turismo basado en ese acervo, en ese patrimonio cultural que tiene nuestra Región, y no ha dicho usted ni una sola palabra al respecto, cuando creemos que la alternativa de nuestro turismo, como réplica a ese turismo de sol y de playa, es precisamente el hacer un turismo alternativo fundamentalmente cultural, un turismo alternativo, fundamentalmente de convenios, culturales, de exposiciones, que de alguna manera se ligan a la forma de ser de nuestro pueblo, de nuestras gentes, y a la tipología incluso de nuestras ciudades y a las características histórico-artísticas de nuestros pueblos y de nuestras poblaciones; y, realmente, no ha dicho usted una palabra en esa materia, cosa que, realmente, es verdaderamente sorprendente.

Entendemos, y se lo hemos dicho esta mañana, señor Consejero, que llevan poco tiempo en el Gobierno, que es realmente difícil y que, quizá, sea un poco prematuro, incluso, esta comparecencia y estas comparecencias que, realmente, en el momento presente, están sirviendo para poco, incluso ni siquiera para tener unos datos para poder analizar justamente el Proyecto de Presupuesto que la Junta nos ha presentado; y aún entendiéndolo eso, creemos que los Consejeros, y en concreto usted, podían hacer hecho un esfuerzo de si realmente, si realmente existe un programa de gobierno para cuatro años y un programa de gobierno que tiene su reflejo en los presupuestos del año próximo, haber realmente traído aquí esos dos programas: el de gobierno general y el de gobierno para el próximo año, de manera mucho mucho más concreta que nos ha traído aquí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor De las Heras. Siendo deseo expreso del señor Consejero contestar de forma conjunta a todos los señores Procuradores, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, señor Sagredo de Miguel.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Buenas tardes. El CDS, en esta primera Comisión de Transportes y Turismo, quiere poner de manifiesto su espíritu de colaboración para todos: para la Mesa, para el Señor Consejero que comparece; felicitarle también por su nombramiento, felicitar a los altos cargos de su Departamento. Y realmente yo terminaría aquí mi intervención y únicamente voy a intentar consumir unos minutos más para no cansarles. Porque realmente, señor Consejero, esta reunión nosotros participamos de nuestro compañero que ha tenido el uso de la palabra hace un momento en que quizá ha sido prematura o precipitada la petición de la comparecencia. Quizá, quizá de esta manera se ha puesto de manifiesto también que no había líneas previamente dibujadas. Nosotros hubiésemos querido discutir el presupuesto de la Consejería aquí, en estas materias. Y únicamente, de paso, manifestar que en estas reuniones, en estas Comisiones, de alguna manera, al haber sido modificada la estructura de la Junta, parece que hay ruptura en la metodología de trabajo, quizá; yo por lo menos el otro día que asistí a la Comisión de Presidencia y que se cortó, con el Consejero que lleva también Administración Territorial, y parece que se quedan asuntos absolutamente a caballo y es muy difícil entrar en unos sin entrar en otros. Hoy estamos hablando de turismo, cuando realmente el turismo hay que superponerlo, todas las acciones, lógicamente, en un mapa previo, que es la infraestructura que realmente aquí no hemos podido tratar y que, de alguna manera, quizá nos lleve a pensar que hay que reflexionar si estas Comisiones no debían, de alguna manera, reestructurarse de acuerdo con las competencias de cada Consejería.

A la vez, reitero (yo no he estado esta mañana y creo que también los señores Procuradores que han asistido a las reuniones han tenido que oír las manifestaciones del Consejero) que, lógicamente las podíamos haber conocido si nos las hubieran facilitado con la debida antelación. Yo creo que esto es buen método de trabajo. Todos los que estamos aquí tenemos mucho que hacer y emplearemos todo el tiempo que sea necesario, pero en cosas realmente útiles, y pienso que lo que uno puede leer tranquilamente excusamos de estar aquí reunidos para que nos lo lean, y dicho con el mayor cariño al Señor Consejero, en este caso.

Hay una idea clave que a mí me parece, en las palabras del Consejero, que quizá siguen esa misma línea de la falta de programa, en el hecho de que ha manifestado en cada uno de los apartados que su política era continuar -dando, lógicamente, la razón, entiendo, a los objetivos del Partido Socialista, a la

Junta anterior-, para, de alguna manera, después intentar decir que va a acambiar, pero no con cambios bruscos. Señor Consejero, el CDS piensa que hay que cambiar profundamente las acciones en esta Comunidad, y hay que hacerlo de la manera, efectivamente, más útil para la Comunidad; pero que, realmente, no se puede continuar, que lo que hay que hacer es cambiar profundamente.

Yo no sé si quizá pueda ir, de alguna manera, comentando su exposición; creo que quizá es volverles a aburrir y el CDS realmente tiene un gran respeto para todos los que estamos formando parte de esta Comisión, como de todas. Pero sí quiero manifestarle a usted algo que quizá de los... yo he sido un atento asistente a esta reunión; creo que he rellenado seis folios con sus manifestaciones y he estado en tres ocasiones dispuesto a no continuar y he terminado todo, hasta el final, y le confieso que no he oído nada original, nada que no se haya oído mil veces, que hayan dicho todos los Consejeros de todas las Consejerías habidas, y que se han quedado realmente en una relación de buenas intenciones, a mi juicio. Por eso no voy yo a intentar aburrir, tampoco al señor Consejero, que desde hoy quiero que sea un... o que seamos los Procuradores de esta Comisión unos buenos compañeros de Comisión, con objeto de que su labor en la Consejería sea más útil; y en esto absolutamente aceptamos el CDS, cómo no, como quizá todos los Grupos (sin quizá), todos los Grupos de esta Cámara y de esta Comisión, el hecho de que el tiempo que estemos aquí y la labor que realicemos sea en labor, en pro de los ciudadanos de Castilla y León.

No voy, entonces, a mantener puntualmente el recorrido que ha hecho mi compañero de Comisión anterior en el uso de la palabra, y únicamente voy a decir tres o cuatro cosas que sí me han llamado la atención y que de ninguna manera quisiera dejar en el aire.

En cuanto a los ferrocarriles, ha manifestado su desacuerdo con el cierre de líneas en la Comunidad y ha citado Palazuelo-Astorga, Valladolid-Ariza y sin embargo se le ha pasado, quizá, el «Ruta de la Plata». Los que entendemos que la supresión de las vías férreas supone para una parte importante de esta Comunidad la supresión del «Ruta de la Plata», yo quisiera que, de alguna manera, se hiciera una mención especial, no englobándolo en las demás supresiones.

También, de alguna manera, quisiera que la Consejería -si puede el Consejero ahora y si no para las comparecencias sucesivas- hablase de las líneas que se van a fijar en las ayudas a la Empresa Privada, en la actividad privada, que a mí me parece buena en cuanto a la subvención de los tipos de interés en la renovación de flota que usted ha dicho, y que, efectivamente, de la ridícula cifra, de la cantidad que estaba presupuestada anteriormente, que es menor al costo de un vehículo hoy día subir a quinientos millones, estoy de acuerdo con el señor De las Heras, yo creo que es insuficiente, pero es un camino para ir a otras metas. Si, efectivamente, se subvencionan los tipos de

interés, lo va a llevar la Consejería a todas aquellas, a todas aquellas iniciativas que incentiven la actividad privada; no solamente de renovación de la flota, sino de construcción, reparación, remodelación de instalaciones, etcétera, etcétera, lo cual me parecería muy interesante.

No se ha hablado, por lo menos yo no he querido... no he creído oír nada referente al crédito hotelero. Y en este caso, aunque mi pregunta es más extensa que todo eso, me gustaría saber si la Consejería ha pensado algo al respecto.

Como Procurador de Salamanca, lógicamente, quiero también comentar con el Señor Consejero en cuanto al Palacio de Congresos de Salamanca, y que, efectivamente, nosotros estábamos anonadados porque la responsabilidad de la construcción de este Palacio de Congresos la tenga la Dirección General de Turismo. En cualquier caso, y aunque sea la primera y única vez que la Dirección General se encargue, yo le ruego que, de alguna manera, inste a los órganos responsables de esta construcción que se haga pronto, que se haga bien y que, de alguna manera, podamos contar en la Región con un Palacio digno de Congresos, que creo que puede ser una de las razones para que, de alguna manera, empecemos a entender cómo se hacen acciones realmente importantes a la hora de querer, de alguna manera, potenciar nuestro turismo.

No repito nada en cuanto al turismo de la Región. Yo pienso que, efectivamente, nuestro turismo es muy distinto al turismo español en general, a la oferta de turismo nacional; por lo tanto hay que separarse de esa oferta. Yo contaba a mis compañeros de... del CDS en este momento anterior a la reunión que todavía en mil novecientos ochenta y siete, en la nación poderosa de Estados Unidos, la referencia de este mes de Octubre, hecha por cuatro muchachos que han hecho una encuesta en la baja California, donde lógicamente tiene que haber de alguna manera una relación y conocimiento de España, el ochenta y tantos por ciento de los encuestados manifestaban —jóvenes de campamentos—, manifestaban que España estaba en Latinoamérica. Realmente es muy difícil la promoción del turismo, pero está claro que nuestra promoción de turismo es absolutamente diferente a la promoción de turismo española.

Es muy poco tiempo, yo creo que casi nada, el que el señor Consejero lleva en la Consejería. Realmente creo que tampoco es cuestión de que nosotros podamos apretar en esta Comisión a pedirle cosas que, lógicamente, no ha habido tiempo porque no estaban preparadas de antemano, pero sí quiero, de alguna manera, como aclaración final, que el señor Consejero sí lo sabe, en cuanto al cumplimiento de la intención del artículo cuarenta y dos del Estatuto; ¿qué se va a hacer, qué va a hacer la Comunidad, o la Consejería en este caso, con relación a la red de Paradores de Turismo, cuya competencia es estatal, pero que, efectivamente, tiene una gran incidencia en esta Comunidad, con un número muy importante de Paradores? Me supongo que es la Comunidad con más Paradores

de España. Y nada más desearle éxito en su misión, fundamentalmente en beneficio de Castilla-León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Sagredo. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Lorenzo Martín.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente, señor Consejero, es obligado que le felicite muy cordialmente y además usted sabe que lo hago de corazón, por su nombramiento, tal y como hizo el Presidente de la Comisión, al frente de la Consejería de Fomento. Y también felicitar y desear los mejores éxitos a su equipo de colaboradores, alguno de los cuales he tenido ocasión de conocer en tiempos pasados y sé que ha acertado plenamente en su elección, lo cual yo creo que tenemos que celebrar todos los castellano-leoneses y muy especialmente los miembros de esta Cámara, como representantes de ellos. Agradecer también su presencia y, quizá con menos brevedad que mis anteriores... los que me han precedido en el uso de la palabra, hacer alguna serie de puntualizaciones a su intervención.

Yo la verdad es que no he escrito seis folios, no he escrito seis folios como el señor Sagredo, porque cuando empecé a escribir el primero dije: «caramba, si esto me suena». Y realmente lo tenía aquí, lo tenía aquí porque, prácticamente —y luego entraré en ese detalle—, no se ha variado sustancialmente ninguno de los programas de actuación que el anterior Gobierno Socialista tenía en el área del transporte y turismo, que es el que hoy nos ha traído aquí. Con lo cual me va a permitir que le haga alguna serie de preguntas y concreciones para ver si... en qué medida se ha variado alguna de las actuaciones que el nuevo Gobierno Regional quiere dar en estos cuatro años.

Me va a permitir, en primer lugar, que la introducción que usted hizo con referencia a la organización de la Administración, le haga una serie de discrepancias. En primer lugar, en cuanto al propósito legítimo —y que exigiremos por otra parte— del Gobierno del que usted forma parte de la profesionalización de la Función Pública, no se la apunten ustedes solos, sino que realmente ya empezó el Gobierno anterior a esa profesionalización, que se plasmó en una Ley de la Función Pública, actualmente vigente, y que no sé si ustedes —quizá me lo pueda aclarar— querrán modificar en todo o en parte. Quizá, en ese tono de profesionalización, ha increpado o se ha apuntado el tanto de la desaparición de gabinetes. Por supuesto que... tengo que decir la absoluta autonomía que tiene el Gobierno para organizarse en la medida que crea mejor posible; pero usted sabe, y yo se lo he comentado personalmente, que me parece que es un error que pagarán ustedes, en cuanto al funcionamiento, la desaparición de un limitado número de personas liberadas para trabajar para el Consejero, que hacen estudios, que preparan cuestiones, que preparan incluso

sus intervenciones en esta Cámara, y que no supone un ahorro considerable, ni mucho menos significativo, y que puede repercutir en el funcionamiento de la administración. En cualquier caso, es problema suyo; creo que es un error, un error derivado de que han tenido que cumplir cosas que se han dicho en la campaña electoral, quizá sin meditar, quizás sin meditar demasiado. Acepto, evidentemente, el tema.

Entro en el tema de la periferia, porque yo creo que... que usted ha utilizado la palabra de que le preocupa mucho la organización periférica, para no crear perplejidad en el administrado y, obviamente, en los funcionarios. Tengo que decir, y lo digo con pesar como ciudadano, que en estos momentos hay enorme perplejidad, perplejidad, en el administrado y sobre todo en los funcionarios, en la periferia, y muy fundamentalmente en su departamento y en el departamento de Economía y Hacienda. Hay enorme perplejidad. Yo le ofrezco la colaboración para intentarles desmenuzar dónde está esa perplejidad, pero hay en este momento un cierto caos administrativo, derivado, quizá inevitablemente, de la nueva organización administrativa y de que quizá ustedes, más preocupados —como es lógico— por el funcionamiento de los Servicios Centrales, se hayan despreocupado de la periferia. Y pongo una anécdota enormemente curiosa. Tengo en mi poder —no aquí— una copia de una carta que envié al Consejero de Presidencia a determinado organismo público, por el cual decía que, en lo sucesivo, todas las solicitudes de permisos de aguas subterráneas deberían dirigirse a la Consejería de Fomento. Y el Consejero de Presidencia sabe que no es la Consejería de Fomento, que es —como usted muy bien sabe— la Consejería de Economía y Hacienda ahora. Ese caos interior es, evidentemente, una anécdota comparado con lo que ocurre en la periferia. Por lo cual me permito sugerirle que ahonden en el tema éste, y que ahonde sin demagogias. Porque lo que se está produciendo —en mi opinión, y yo creo que el tiempo nos dará la razón— es lo siguiente. Ustedes se van a ver obligados inevitablemente, por el buen funcionamiento de la administración, a nombrar un jefe de servicio de cada una de las áreas homogéneas que tiene la administración en la periferia. Usted, luego me podrá aclarar cómo van a hacer el nombramiento de este jefe de servicio, si va a ser concurso público, libre designación —que eso es el delegado que había antes, en definitiva— y con un superdelegado encima que coordina funcional, orgánicamente —no sé como lo va a hacer en el tema—. Con lo cual, en la práctica, nos vamos a encontrar un delegado político, un supergobernador, superdelegado y tantos jefes de servicios, versus delegado anterior, como servicios o materias homogéneas hay, con lo cual, en mi opinión, puede resultar falaz lo que ustedes estaban pregonando de una remodelación profunda de la administración con un ahorro de cargos políticos. Cargos políticos, que no eran tales pero sí de libre asignación existían anteriormente los Delegados Territoriales, uno por cada uno de las siete Consejerías, y ahora nos

podemos encontrar —el tiempo me dará la razón o me la quitará— con un delegado que... nombrado por concurso público, libre designación, pero, amén de eso, siete, ocho, nueve, diez jefes de servicio o equivalente, por concurso público y libre designación, y libre designación, que es lo mismo que el delegado anterior. El tiempo despejará esta incógnita que yo estoy, realmente, intranquilo por poder, por poderlo... decirsela a los ciudadanos.

Y dentro de su organización, me ha llamado la atención que usted no haya acometido algo que parecía racional, que era que dentro de la Dirección General de Transportes hay un servicio —que supongo que mantiene— de Infraestructura, me parece que usted lo ha leído anteriormente, Infraestructura de Transporte, el no haber incorporado ese servicio a..., como servicio dentro de alguno de los servicios de la Dirección General de Obras Públicas, con lo cual, usted hubiese eliminado un servicio para la misma función. Realmente, esa Infraestructura de Transporte, de acuerdo con el programa económico que ustedes siguen aplicando en estos presupuestos del ochenta y ocho, no difiere considerablemente; antes tenía sentido porque estaban separadas las competencias, pero ahora, construir una carretera, construir una vivienda, o construir una terminal de mercancías o de viajeros es prácticamente..., tiene la misma problemática jurídica, presupuestaria y técnica; con lo cual, me ha sorprendido que usted no haya aprovechado la fusión de Obras Públicas y Transportes para no incorporar el servicio de la Dirección General de Transportes en la Dirección General de Obras Públicas, con lo cual hubiese supuesto no un ahorro —que no es cuestión de ahorro económico— sí quizá, y quizá lo pueda decir con algún tipo de experiencia, una mejora en la gestión de la propia Consejería.

Entrando en materia de lo que usted ha dicho... me gustaría que aclarase, dentro de la política de transporte ferroviario, algo que anteriormente había preguntado el Portavoz del Grupo Mixto, en cuanto, y alabándole el gusto de que asumiera la postura del gobierno anterior —en cuanto a la racionalidad que tuvo la Junta anteriormente en cuanto a la supresión de líneas férreas— cuál va a ser la actitud de la Junta desde estos momentos, en cuanto a la posible subvención de déficits, transferencias corrientes a la RENFE por determinados servicios —concretamente usted hacía referencia a la Palazuelo-Astorga que, en mi opinión, también coincido que es la única que merece la pena mantener—, determinados servicios de viajeros; ¿cuál va a ser la postura de la Junta en el supuesto de que se mantenga, como es previsible, la cláusula diecisiete del contrato programa RENFE-Estado?

En cuanto a transporte aéreo, me gustaría que ampliase la postura de la Junta en cuanto a los resultados del estudio —que no sé en estos momentos si está entregado ya a la Consejería— que encargó el gobierno anterior, sobre posibilidades de vuelos de tercer nivel en Castilla y León. Cuál sería la actitud, a partir de este momento, por parte del gobierno

autónomo, en relación con otras administraciones y con la Administración Central, y, por tanto, la posible utilización, tanto del aeropuerto de Valladolid, como aeropuerto regional neto, como el resto de las bases militares abiertas, o posiblemente abiertas al tráfico civil.

Me preocupa también en cuanto lo que usted ha dicho de terminales de mercancías, que parece que ha querido dar un salto, sin mojarse demasiado, en un tema que es complejo, conflictivo —sin duda alguna— y que está en estos momentos ya todo estudiado. Yo creo que el estudio que ustedes han recibido del Gobierno anterior del Plan de Terminales de Mercancías era completo; contemplaba cuatro niveles de una forma correcta, pero usted dice que saldrán apoyando a cualquier iniciativa de ayuntamientos y del sector privado de transportistas, para la construcción de (en las ciudades donde hace referencia el estudio) de posibles terminales de mercancías. Yo creo que hay distintos niveles. Esa postura es igual para el nivel A, construcción de un centro de contratación de cargas, más que una terminal de mercancías propiamente dicha y, por tanto, que a lo mejor su gestión debía ser con una sociedad anónima donde la Junta participa mayoritariamente, junto con ayuntamientos, diputaciones, Cámara, sector privado, Cajas de Ahorro, etcétera, etcétera, y, por tanto, quizá, las palabras suyas haya que matizarlas, haya que matizarlas según los niveles de actuación. No será lo mismo —en mi opinión— la actuación de la Junta en el nivel A, que en el nivel C, por poner un ejemplo. Me gustaría que me aclarase ese tema.

Me gustaría que me aclarase también el Plan de Refugio de Espera, en qué grado se va a ir ejecutando por años, en estos cuatro años de su mandato, cuál va a ser la cuantía económica puesta a disposición de este pequeño programa, para construcción de terminales o de refugios de espera en carretera.

Me gustaría también que me concretase cuál va a ser la política de su departamento en materia de inspección y, por tanto, de la aplicación, en qué grado de aplicación, de la normativa vigente en materia de inspección, la Ley de Inspección del Transporte.

Y en terminales de viajeros, yo creo que el Portavoz del Grupo Mixto ha sido muy exacto: prácticamente no queda nada por construir, salvo que ustedes modifiquen el programa —cosa que no es previsible, de acuerdo con sus palabras de que continuarán con el programa de ejecución de terminales de viajeros—, para lo cual sólo queda (si la memoria no me falla) el inicio de la construcción de la terminal de viajeros de autobuses de Segovia; definición de la ubicación, definición de la participación posible de RENFE y Ayuntamiento, etcétera, etcétera.

Ha dicho usted también que uno de los puntos concretos de su departamento será la flexibilización de las condiciones de explotación, supongo que de los servicios regulares. Me gustaría que me concretara en qué medida se va a producir esta flexibilización, a la luz de la normativa vigente.

Me gustaría que me concretara también qué virtualidad y funcionamiento va a tener, o seguir teniendo en su caso, el Consejo Regional de Transportes y los Comités Provinciales de Transportes. El funcionamiento del grupo creado con RENFE, de la Comisión Mixta RENFE-Comunidad Autónoma. Y, concretamente, dentro de ese grupo, usted ha dicho muy bien, la potenciación de..., la supresión de pasos a distinto nivel de nuestra Comunidad Autónoma en colaboración con RENFE, cosa que usted tiene una buena oportunidad al tener la competencia de carreteras, pero me gustaría que me concretara cuál es la postura de su departamento con respecto a la depresión del ferrocarril en dos ciudades —que hay elaborado estudios para su realización— como son las ciudades de Palencia y la de Burgos, que no sé si está concluido el estudio o estará a punto de entregarse, concretamente por la consultora INECO.

Y me preocupa mucho el tema de la política que quieren seguir de ayudas al sector de transporte. Y quizá parezca inconcreto, pero me ha preocupado, me ha preocupado una frase que usted ha utilizado: de subvencionar la renovación de flota para todo tipo de servicios, tanto de viajeros como de mercancías, e incluía en el mismo servicios discrecionales y de mercancías, y no concretaba sectores dentro de servicio público-servicio privado; dentro del servicio público privado, en qué sectores de actuación van a hacer hincapié, cómo van a renegociar o negociar con entidades financieras el mismo. Y me preocupa mucho que se vaya a destinar la mayor parte de la «tajada», de esos 500.000.000 de pesetas —que dicho así parece mucho, pero que, por desgracia para todos nosotros, no es excesivo, dada la propia limitación de presupuestos de la Comunidad Autónoma—. Me preocupa mucho que pudieran detraerse dineros públicos para solventar iniciativas privadas en un sector, como el sector..., determinadas partes del sector de mercancías, en un momento en que la economía nacional está creciendo de una forma considerable, y usted conoce —seguramente mejor que yo— que la actividad del sector del transporte de mercancías va íntimamente relacionada con las transacciones económicas y por tanto, es previsible que un sector que está absolutamente descompensado pudiera irse equilibrando en el futuro, me preocupa mucho —como digo— que se pudieran detraer fondos innecesarios de ayuda a determinados subsectores del sector de mercancías y no atender a un 17 % de los núcleos de población de nuestra Comunidad Autónoma que, en estos momentos, carecen todavía de servicio público regular en cualquiera de sus formas. Me parece que en la Dirección General de Transportes había estudios al respecto de diferentes formas de actuación pública, para poder solventar ese problema social de difícil solución, caro, costoso y que también hay que graduar, porque no en todos los casos será absolutamente necesario.

En cuanto al turismo —me dará prisa—, me gustaría que me concretase algunos temas. En primer lugar,

qué ampliación de medios va a demandar usted en algo que —coincido con usted— está infradotado, infradotado, porque así vinieron los Reales Decretos de Transferencia, porque la Administración Central, desde tiempo inmemorial, se encargó de descapitalizar los servicios periféricos, y la Comunidad Autónoma (que fue la última en recibirlo, porque el Gobierno anterior se negó a recibir la transferencia hasta que presionó lo más posible en la misma) pues..., hay lo que hay, que no es mucho. ¿Cuál va a ser la actuación suya en el área de la coordinación de las distintas instituciones y sectores públicos y privados? Con respecto al Consejo Regional de Turismo, ¿cuál va a ser la política al respecto? ¿Va a haber creación de algún instituto, empresa pública o similar, dedicada a la promoción del turismo, con capital mayoritariamente de la Junta? ¿Sí o no? No ha dicho usted nada (y me temo, me temo, que no lo he visto en la primera pasada en los presupuestos del año ochenta y ocho) nada referente a la política de construcción o de subvención del campamento de turismo de propiedad pública en colaboración con los ayuntamientos, que —en mi opinión— dio buenos resultados en años pasados, y que permitió —entre otras cosas— fijar un tipo de turismo, y sobre todo eliminar acampada, las acampadas salvajes, y utilizar terrenos improductivos de las Corporaciones Locales en algo que —en principio— crea riqueza. No ha dicho nada si va a continuarse con una política de señalización turística o se va a modificar. No ha dicho nada con respecto a la política de atención y de cómo se va a canalizar esa política de atención a los centros de iniciativas turísticas, de la política de ferias, presencia de la Comunidad Autónoma en ferias nacionales e internacionales. En el área de administración, en el área reglamentaria perdón, está publicada la Ley de Inspección, el decreto de hoteles, decreto de campings, falta, si mal no recuerdo, el decreto cafeterías y bares, ¿se va a publicar alguna normativa reguladora de las cafeterías? La Ley de Inspección de régimen sancionador en materia de turismo, ¿la asumen o no la asumen? Y si no la asumen, ¿en qué medida la van a modificar? ¿Qué política van a llevar en materia de oficinas de turismo? Concretamente, dentro del área de turismo, ¿tiene previsto el Gobierno, del que usted forma parte, transferencias a Corporaciones Locales en el área de turismo y, en ese supuesto, qué política van a seguir con las oficinas de información turística, las trece o quince que tiene en estos momentos la Comunidad Autónoma?

Me preocupa unas declaraciones de su Director General en un periódico reciente, en el que teniendo en cuenta —y yo creo que hay que ser sensatos— que el turismo ha crecido en los últimos años de una forma notable, no por nada, sino exclusivamente porque el turismo ha crecido a nivel nacional de una forma notable, y, por tanto, nos ha tocado una parte de la tajada..., si lo que dice su Director General en una tribuna libre de «El Adelantado», de fecha dos de octubre, dice: «crear una nueva imagen de la región»,

se refiere a cambiar la política de imagen o no es así; simplemente que me matice ese tema.

Algo que había planteado también alguno de mis antecesores en el uso de la palabra, sobre política de subvención para infraestructura hotelera, imagino que en colaboración con la Consejería de Economía y Hacienda, y como esta Comisión es también de Transportes, Turismo y Comunicaciones no ha hecho usted ninguna referencia, dentro del área de comunicaciones, a posible colaboración de la Comunidad Autónoma en base al Decreto 2248/84 con la Compañía Telefónica Nacional de España, si tienen ustedes previsto algo para infraestructura de TPSs, ampliación de zonas rurales, nuevas zonas urbanas, etcétera, etcétera. Simplemente, quizá sean muchas preguntas y, quizá, coincido con Su Señoría que sea oportuno el celebrar nuevas sesiones matizando o concretando alguno de los temas, alguno de ellos muy dificultosos, y que en ese sentido tengo que decirle que tendrá la absoluta colaboración del Grupo Socialista. Y, simplemente, para terminar, reiterarle nuestros deseos de máximos éxitos por el bien de su Gobierno y por el bien de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Lorenzo Martín. Por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí. Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Naturalmente, como es la primera sesión que celebramos en esta nueva legislatura, en la Comisión de Transportes, Turismo y Comunicaciones, pues, sea motivo de bienvenida para todos los compañeros, para los nuevos, de reencontro para los antiguos, deseo de que entre todos consigamos algo positivo para nuestra querida Comunidad, que haya una sincera colaboración y a la vez diferenciada, como es nuestra obligación, según los campos políticos a que pertenecemos. Felicito, en segundo lugar, al señor Consejero por su nombramiento, le deseo toda clase de éxitos en su importante función. Y, bueno, el señor de las Heras..., pues, bien, todo le parece perfecto, pues, eso me encanta. Sin embargo, todo le parece perfecto, pero va poniendo algunas pegas que supongo que contestará debidamente el Consejero; simplemente, por lo que respecta a alguna alusión a mi partido, Alianza Popular, que es el que sustenta el Gobierno actual de la región fundamentalmente, pues, parece que le preocupa cuál es el programa de descentralización, que si tiene programa, Alianza Popular tendrá, debiera tener programa. Pues, le voy a decir a usted que sí, que lo tiene, que bastaría con haber leído el programa con que nos hemos presentado a las elecciones autonómicas, y allí está la contestación. Por otra parte, que en el Congreso Regional de Palencia, que ha sido me parece el último de los regionales que ha celebrado nuestro partido, existe una ponencia sobre este tema,

en el cual hay un apartado donde se especifica la filosofía descentralizadora...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Señor Oteruelo, señor Oteruelo, le ruego se ciña al tema.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Bien. Le remito a ese programa que sí que lo hay.

El señor Sagredo dice que tal vez esta comparecencia es prematura; pues, a lo mejor estamos en lo cierto, tal vez sea prematura. Sin embargo, esta comparecencia fue pedida a la vez por un grupo, por el grupo mayoritario de la oposición, y también a iniciativa de los propios Consejeros, de manera que a lo mejor fue prematura. Pero yo pienso que por lo menos no ha sido inútil, al menos yo he aprendido algo y siempre que se aprende algo, pues, no perdemos el tiempo.

Quisiera hacer alusión a un lapsus, seguramente fue un lapsus, que ha tenido sobre la marcha, que supongo que fue un lapsus, vamos, refiriéndose a que el señor Consejero había olvidado el servicio de ferrocarril de la ruta de la plata, pero claro, como anteriormente había dicho que sí había citado el Astorga-Palazuelo, le quiero decir que, vamos, que ya sabe él de sobra que es lo mismo.

Bien. En cuanto al señor Consejero, quiero, en primer lugar, subrayar algo muy positivo; y es haber expresado de entrada su deseo de comparecer con frecuencia ante esta Comisión. Eso me parece muy importante porque, por una parte, revalida el valor del órgano legislativo, de la institución legislativa de la comunidad, y, por otro lado, pues, cada una de esas comparecencias, indudablemente, servirá para ahondar en esa tarea común que tenemos todos de hacer realmente Comunidad en Castilla y León, que tenemos mucho camino que recorrer en ese objetivo.

Y, bueno, yo creo que, fundamentalmente, he encontrado algo en su intervención que no coincide, no coincido yo, vamos, en la apreciación con alguno de mis antecesores en el uso de la palabra, y es que yo sí que he observado un cambio cualitativo en el estilo de gobernar, a pesar de los pocos meses que lleva este nuevo Gobierno. Por ejemplo, y el propio Consejero lo ha citado y yo quiero subrayarlo, me parece que sí es un cambio importante la profesionalización de la función pública y el apoyo a los funcionarios. Porque, claro, si parte el señor Consejero de la premisa que se ha suprimido toda una serie de personajes, empleados, pues no funcionarios, que de alguna manera serían útiles, seguro que todos son útiles, pero no necesarios o que causaba un ahorro o un gasto que la austeridad del nuevo Gobierno lo hace incompatible, indudablemente, como el gobierno tiene que seguir adelante, como Castilla y León debe avanzar y progresar, pues, si no se apoya uno en ese tipo de personal eventual, y de confianza, y político o afin, tendrá que apoyarse en el hombre profesional, en el funcionario, en fin de cuentas. De manera que todo lo que sea

contentar un poco a ese funcionariado, parece que no muy satisfecho, será bueno y redundará en beneficio de todos.

También es un cambio cualitativo el ahorro del gasto público, porque en eso sí que parece ser que hay un consenso generalizado, al menos yo eso lo he detectado en la sociedad, a través del espejo que tiene la sociedad que son los medios de comunicación. Otro cambio cualitativo es el acercamiento al administrado, agilizando la administración y acercando los servicios al administrado; en dos meses no se puede haber hecho mucho, pero creo que se están dando pasos importantísimos en ese terreno, y yo diría como ejemplo simplemente de que eso es así, y que la descentralización propugnada por el Presidente de la Comunidad, y subrayada aquí y repetida por nuestro Consejero, no va de bromas, sino que va en serio, les remitiría a ustedes, aunque éste no es el momento, a los presupuestos y ya se verá cómo «obras son amores» y cómo las corporaciones locales van a tener un protagonismo y una participación en la distribución y en el reparto de los dineros de la Comunidad que antes no tenían.

Y, bueno, también me parece muy significativo en su honor, del nuevo Consejero —y esto no es ningún tipo de elogio inventado, sino que es evidente—, el hecho de que haya mostrado también la voluntad de intervenir, desde la Junta y desde su Consejería, en todos aquellos problemas y temas que afecten a los ciudadanos de Castilla y León, aún aquéllos en los que no haya competencias. En fin, yo quiero pensar... la Junta anterior —yo pertenecía a la legislatura anterior— he visto que también hacía este tipo de declaraciones, y, bueno, la nueva Junta sigue haciéndolas y parece que con mayor énfasis todavía. Le quisiera..., pues, no sé, animar al Consejero a que siguiera en esa tarea.

Después, también me interesa decir aquí algo que me ha sugerido la intervención del señor Posada Moreno, y es que, realmente, en el nuevo Gobierno de la Junta de Castilla y León, yo por lo menos, he detectado que se ha superado una antítesis que estaba en la calle, la antítesis consistía en discutir si interesa más hacer un gobierno de políticos o un gobierno de tecnócratas, digamos. Y, entonces, hay quien opta por los políticos, hay quien opta por los tecnócratas; el primero se apoya en la vocación, y en el impulso, y en el dinamismo del político, y en el olfato de conocer las necesidades de la sociedad; el segundo se apoya en el saber, en la ciencia, en la confianza en los expertos. Pues bien, yo creo que la actual Junta ha sabido hacer una síntesis de esas dos dinámicas y, en este momento, si repasamos uno a uno los cinco Consejeros de la Comunidad, observamos que son magníficos políticos, conocidos políticos como es el caso del Consejero de Transportes, de Fomento, cuya trayectoria política es conocida, y a la vez tecnócratas, o técnicos, o expertos, como lo avala, pues, sus conocimientos científicos evidentes y sus títulos. Bueno, estos son como características y rasgos que sí que, desde el

punto de vista de Alianza Popular -grupo al que en este momento represento-, merecen ser tenidos en cuenta y el pueblo de Castilla y León parece que lo está teniendo en cuenta.

Y, bueno, yo no quisiera extenderme en absoluto. Simplemente, en los capítulos sectoriales a que se ha referido el Consejero, subrayar algunas cosas. El intervencionismo de la nueva Ley de Transportes a una simple lectura, se ve que es evidente. Entonces, si de algún modo, a la hora de administrar esa Ley, por medio de las transferencias o delegaciones, la Junta o el Gobierno de la Comunidad puede atemperar ese intervencionismo, se lo sugiero al señor Consejero que lo tengan en cuenta.

Me alegra también saber que la Junta está de acuerdo en que fue mala la supresión de los servicios de ferrocarriles en nuestra Región, que no ha supuesto un ahorro importante para el país, y que, desde luego, haría muy bien en seguir presionando por todos los medios para conseguir el restablecimiento de la misma.

En cuanto a la supresión de pasos a nivel, pues, bienvenido sea; yo creo que es una necesidad, todos estamos de acuerdo en ello. Únicamente subrayar uno: que en León, concretamente, existe en plena ciudad un paso a nivel que es un auténtico punto negro; me gustaría que la Junta, pues, lo tuviera en cuenta así.

La red de aeropuertos, pues, no sé, me pasa como al señor don Lorenzo: no sé exactamente en qué estado está el estudio, pero ya es bueno que el Consejero haya traído aquí un memorándum sobre ello, y eso indica que, por lo menos, tienen la intención de impulsar eso en caso de que los resultados de los estudios resulten positivos.

Hay un capítulo, importantísimo, que se ha hablado aquí en cifras, cuantificado en cifras, que va a ir en los presupuestos, en cuanto al impulso, a la renovación de la flota de vehículos de todas clases, o sea, vehículos para servicios de viajeros, de líneas regulares de viajeros, para vehículos discrecionales, y para vehículos de mercancías; creo haberle entendido al Consejero que es para todos esos capítulos. Y, desde luego, lo que sí es importante es que por lo menos ya se consigna en los presupuestos una cifra que nadie puede decir que sea meramente simbólica, porque 500.000.000 repartidos debidamente, en un seis por ciento, por ejemplo, de apoyo al crédito, significa muchos millones, esas cuentas que tanto le gustaba hacer al señor Lorenzo cuando estaba en el Gobierno. De manera que eran miles de millones las que..., pero era sumando todo; bueno, pues, ahora sumemos también, y, claro, si 22.000.000 millones, ó 30.000.000, daban para mucho, repartidos al seis por ciento, 500.000.000, pues, yo creo que darán para más, aunque seguramente no lo suficiente.

Y, bueno, en cuanto al turismo, no voy a enumerar los distintos capítulos. Simplemente decir que yo sí que he observado, en este capítulo concretamente, pues, lo contrario de la conclusión que obtuvo el

señor De las Heras. Yo he observado que en Turismo ha esbozado un auténtico programa, no solamente señalamiento de objetivos; por otra parte, con señalar los objetivos creo que hubiera cumplido el Consejero perfectamente, puesto que para eso es la comparecencia. De manera que cada cosa es para lo que es: ni se puede pedir aquí la explicación de los presupuestos, porque ésta no es una comparecencia para presupuestos, ni se puede pedir una señalización concreta de programas, porque no es para eso, sino una buena señalización de objetivos, y yo creo que en ese sentido lo ha cumplido, pero, además con creces, puesto que ha hecho una auténtica enumeración de objetivos turísticos a cumplir.

Y me parece, incluso, que ha sido hasta exhaustivo. El señor De las Heras decía que era de libro. Pues, sí, pues, efectivamente, no creo que quepan por elogio, ha hecho una programación turística por el libro. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Oteruelo. ¿Algún Procurador, miembro de la Comisión, desearía intervenir?... Entonces, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Señor Presidente, señores Procuradores. Quiero, en primer lugar, dar las gracias más efusivas a los Portavoces que me han felicitado a mí, por mi nombramiento, y a los altos cargos que van a desempeñar sus puestos en la Consejería. Puedo asegurarles que, por encima de discrepancias de visión o de detalle, intentaremos y actuaremos para que el rendimiento sea el máximo posible, y estamos convencidos -y aquí lo reitero-, de que vamos a contar con la colaboración de esta Comisión, que nuevamente pido, para tratar problemas concretos que son muy importantes y que exigen una visión muy profunda.

Yo creo que es ya un lugar común de los Portavoces -a veces-, señalar que hay falta de concreción en las intervenciones de los Consejeros y en la mía en particular. Yo no lo pienso así. Prueba de ello es que, tras hacer ese enunciado teórico, luego han salido múltiples cuestiones que se derivaban de aseveraciones que yo había hecho, y algunas que no había hecho; por lo tanto, había bastante concreción en mis palabras.

Esta comparecencia, que..., yo no sé, yo no calificaría de prematura, si la entedemos como una comparecencia en la cual se esbozan líneas generales; sí sería prematura si quisiéramos llegar a una concreción absoluta de todas y cada una de las actuaciones de la Junta. Yo no tengo ningún inconveniente en admitir que, como Consejero, en dos meses que llevo en la Consejería soy incapaz de saber todos y cada uno de los temas, cómo están puntualmente, con cifras de la inversión de años pasados, de este año, del que viene; cómo están todos y cada uno de los funcionarios de cada una de las provincias; naturalmente, que no soy

capaz de saberlo. Pero es que aquí —yo creo que esto es lo importante—, lo que estamos discutiendo son las grandes líneas de actuación de la Consejería, y ahí es donde está el tema profundo en donde tenemos que discutir políticamente. Porque ahí es donde se decide cuál va a ser la actitud de la Consejería. ¿Esta Consejería está actuando exactamente igual, o muy parecido, a como actuaba la Consejería anterior? —como sostiene, por ejemplo, el señor Portavoz Socialista y yo no comparto—; ése es un tema importante y un tema de calado, más que si determinara al final cuáles son las concreciones en una obra determinada, en un sitio determinado. ¿Vamos a actuar igual que anteriormente o vamos a cambiar? Si vamos a cambiar, ¿en qué estamos cambiando? Yo creo que eso es el tema político importante de discusión. Hay, ciertamente, unas comparecencias de presupuestos en los próximos días, en las cuales se concretarán esas líneas políticas, pero yo creo que discutir esas líneas políticas no puede considerarse nunca una pérdida de tiempo. Muy al contrario: creo que es algo muy necesario y algo que realmente ilustra e ilumina a los ciudadanos de Castilla y León.

Dicho esto, voy a hacer unas referencias a la organización a la que hacía mención el Portavoz Socialista, y ha hecho también mención el Portavoz de Alianza Popular. La organización central de los Servicios Centrales, en efecto, ha sufrido una profunda reestructuración. Yo consideré lo que ha señalado el Portavoz Socialista, de trasladar esa Jefatura de Servicios de Infraestructura de la Dirección General de Transportes a la Dirección General de Carreteras. No me pareció, como él muy bien ha reconocido, que hubiera, por supuesto, ningún ahorro, y en cuanto a ubicación tuve mis dudas, puesto que no iba a hacerlo con los mismos funcionarios que tenía en el otro sitio, y de transporte, la planificación de obras de transporte exige también un contacto continuo con los usuarios del transporte, que no se produce en las obras de carreteras, aunque quizá debiera producirse, pero todos sabemos que en las obras del transporte, los usuarios, los transportistas, los Ayuntamientos, tienen una intervención más directa; por eso me pareció que era mejor que continuara en la Dirección General de Transportes.

En cuanto al tema de periféricos —porque del tema de eventuales creo que está todo dicho—, en efecto, se ha optado, de una forma política, por tomar una decisión: las personas que no eran funcionarios no están en la Consejería. Eso tiene pros y contras y es tonto negarlo. Por supuesto que esas personas, algunas de las cuales yo he conocido y tengo el máximo respeto por ellas, ayudaban —no cabe duda— al Consejero. Ahora esa ayuda no existe, es mayor trabajo para el Consejero; ciertamente. Pero nosotros creemos que desde un punto de vista de la profesionalización de la Función Pública es mejor que esas personas no estén dentro de la estructura de la Función Pública. Como digo, es una opción política y que yo no me atrevería a decir cuál es buena o cuál es mala; cada uno toma

una opción y los electores juzgarán en el futuro, como han juzgado ahora en el presente.

En el tema de periféricos, yo no he hablado ahí de ahorro; si recuerda bien mis palabras el Portavoz Socialista, he hablado de ahorro en los Servicios Centrales. Cuando estaba hablando de periféricos, lo que he dicho es que hay un profundo cambio en la organización periférica, en el sentido en el que las..., ya no hay unas dependencias de cada Delegación de una Consejería, sino que hay unas dependencias de la Junta como tal. Puede que se produzca ahorro si al final las Jefaturas de Servicio son menos que el número de Delegados que había antes, pero no es ahí donde está el punto esencial, sino en el otro: en una nueva estructura diferente, y que, en efecto, sólo el futuro nos dirá si funciona mejor o peor, porque estas cosas son puramente funcionales y cualquier instrumentación es buena, depende de los resultados que den. Nosotros tenemos confianza en ella y veremos cómo funciona.

Entrando ya en los temas más concretos que se han ido señalando, empezaré por el tema de ferrocarriles y por las líneas Palazuelo-Astorga, etcétera. Quizá yo he obviado un tema, que es importante pero que tiene otro tratamiento, que es el Santander-Mediterráneo. Bueno, ahí es una línea cerrada y ésa es una decisión de ordenación del territorio y creo que hay que jugarla en otro ámbito que en el de transporte, es un ámbito mucho más amplio. En el Palazuelo-Astorga, yo aquí quiero concretar cuáles han sido las gestiones de la Junta y cuál es la posición de la Junta hacia el futuro. La Junta consideraba que esa línea era necesaria, que era conveniente, y que con unas mejoras muy pequeñas podía dar un muy buen servicio. La Junta considera, a su vez, que no puede dedicar 700, 800, 1.000.000.000 de pesetas millones de pesetas, que es ahora lo que supondría, a mantener esa línea férrea abierta, porque considera que la RENFE sigue perdiendo 200.000.000.000 de pesetas y que esa pérdida se distribuye por toda la red, y por qué la Palazuelo-Astorga tenemos que pagarla la Junta de Castilla y León y la Junta de Extremadura y en otro sitio no se debe pagar. O sea, nuestra posición es insistir en que se abra y con una... sin la aportación de la Junta o una aportación simbólica, para demostrar el interés de la Junta por esa apertura, pero no a cubrir el déficit de ese transporte, porque creemos que no es ésa la labor de la Junta de Castilla y León.

Si continuamos, veríamos que en el tema de transporte aéreo, yo quiero insistir en que lo que queremos nosotros es ver esa situación, esa iniciativa privada, porque, desde luego, no creemos que sea conveniente que IBERIA —como en algún momento se habló— participará en estos vuelos de tercer nivel. Son unos vuelos que exigen establecer una seguridad enorme en esos vuelos, pero fuera de ello unos costes medios, unos costes de mantenimiento muy bajos, si no es negocio, y no se trata en absoluto de establecer aquí otra línea para que dentro de dos años nos vuelvan a echar las cuentas de que se pierde el dinero. Se trata

de que venga alguien que con una ayuda, que se podría estudiar en la Junta, pero saque adelante el tema sin necesidad de enterrar ahí caudales públicos.

Vamos con los temas de transporte de viajeros y mercancías. Yo creo que cambiar de 20.000.000 a 500.000.000 en renovación de flota, es un cambio sustancial. ¿Es suficiente?; no es suficiente. Cualquiera que conozca un poco la flota de mercancías y la flota de viajeros –sobre todo la flota de mercancías en España–, sabe que cualquier cantidad, se ponga la que se ponga, es insuficiente, porque una reconversión del sector, probablemente, estaría en billones de pesetas, como se estudió en tiempos en la Administración Central.

Sin embargo, hay algunos aspectos concretos que nosotros, con esta renovación de flota, podemos claramente mejorar. Y estoy pensando, por ejemplo, en esas líneas rurales; esas líneas rurales en que, desde luego, hay que hacer una flexibilización, y para eso es la flexibilización de las condiciones de servicio. No cabe duda de que hay sitios en donde los viajeros no dan para un autobús de veinte plazas, es que no da; entonces habrá que flexibilizar el servicio, habrá que hacerlo a la demanda, habrá que hacerlo por zonas en vez de por líneas, habrá que hacer algo, pero habrá un servicio que no puede ser un autobús de veinte plazas. Bien, al mismo tiempo nosotros tenemos que ayudar a que este autobús se renueve, porque ese autobús de veinte plazas, con lo que este hombre está ganando –el empresario, que normalmente es un empresario individual– durante los últimos quince años, no ha podido renovar nada y tiene un mal autobús, que malamente pasa por las I.T.V. pues, porque al fin y al cabo, pues, no lo van a cerrar porque qué hacen esa gente que está en esas zonas. Entonces, ahí es donde debemos renovar. ¿Cómo vamos a hacer esa renovación? Pues, la vamos a hacer lo más flexible posible, porque no es lógico que a ese señor le ayudemos, por mucho que le ayudemos a que ponga un autobús ahí como los que hacen Madrid-Barcelona, porque no tiene razón de ser. La subvención ahí, probablemente, será para que compre uno de segunda mano, para que compre un autobús mejor que el que tiene, seguro, bueno, pero no un autobús para hacer una ruta europea. Entonces, ésa es la intención en regulares.

En discrecionales tenemos un problema, y hay un problema muy grave que conocen todos y que conoce muy bien el señor Portavoz Socialista, que es el tema del transporte escolar, los autobuses de más de dieciocho años. Hay que renovar esos autobuses por encima de todo, porque es que, ¿qué hacemos con esos autobuses? Y entramos en el transporte de mercancías. Indudablemente, lo hemos considerado, las circunstancias económicas parecen mejorar, eso ayuda al transporte de mercancías. Pero, de todas formas, hay una serie de transportistas que no pueden, que no pueden llegar a renovar su flota. Por supuesto que nosotros estamos hablando de transporte público, no de transporte privado. Habrá que establecer unas condiciones. Me dicen ¿pero qué condiciones?, ¿cuántos

puntos se van a subvencionar? No puedo precisar porque estoy hablando de grandes líneas de actuación. Es que tenemos que hablar con los propios transportistas, es que puede haber perfectamente una reunión de la Comisión de Transportes y Turismo para estudiar ese tema en concreto: ¿cómo organizar esas subvenciones?, ¿cómo es la forma mejor de conseguirla? Yo puedo asegurarles que el Consejero y el Director General de Transportes tenemos ni consideramos que debemos tener la varita mágica. Probablemente, aquí se pueden aportar ideas nacidas del conocimiento de la realidad, que nos pueden ser extremadamente útiles para hacer esa orden de convocatoria de subvenciones y hacerla lo mejor posible, porque todos estamos buscando lo mismo.

Terminales de mercancías. Terminales de mercancías, en efecto, hay un estudio muy bueno que la Consejería tiene, y yo aquí aprovecho para hacer un inciso contestando al señor Sagredo. En efecto, es muy útil –y yo como Portavoz de la Oposición lo pedí durante los cuatro años de la anterior Legislatura–, el que se faciliten los documentos antes de reunirse la Comisión. Ese es el deseo de la Consejería. En este caso, bueno, quizá por ser la primera..., por tratarse de un decreto que no ha sido todavía publicado, bien, por una serie de motivos, no se ha hecho, pero es voluntad de la Consejería que la documentación los señores Procuradores la tengan antes de las Comisiones y, por supuesto, también que puedan disponer de cuantos estudios realice la Consejería, que no tienen en ningún momento carácter privado, sino que pretenden ser una ayuda para todos los que llevan el transporte en Castilla y León, como son los señores Procuradores de la Comisión.

Pues, decía que en este estudio de terminales de mercancías, claro, se deriva la necesidad de unas terminales mucho más importantes, por ejemplo cito León, Valladolid, otras menos urgentes; pero lo que parece claro es que si no conseguimos una ayuda del sector privado, es decir, que sea el propio sector privado, los propios empresarios, los que acometan esta labor, con los presupuestos de la Consejería difícilmente podremos hacer una labor completa. ¿Cómo organizaremos esto? Bien, esto es algo que tendremos que ver. No tenemos soluciones para todo. En estos momentos, nos parece que lo lógico es, con estos 120.000.000 que por primera vez se ponen para terminales de mercancías, hacer los proyectos de esas estaciones, en donde podamos ya disponer de terrenos, sepamos que los vamos a tener, y tener ese fondo de proyectos para seguir adelante. Si no puede hacerse con empresarios privados, pues habrá que elegir alguno de esos proyectos y hacerlo directamente por la Consejería. Si en algún caso, que puede ocurrir, nos encontramos con que eso no va adelante en un sitio determinado porque surgen problemas, pues a lo mejor ese proyecto quedará ahí. Como es el caso –como señalaba el Portavoz del Grupo Mixto– de Segovia. ¿Qué ocurre con Segovia y la Estación de Autobuses –no la de mercancías–? Bien, pues ha quedado descol-

gada porque no hay disponibilidad de los terrenos. Me preguntaba si la Consejería sigue adelante en su propósito de hacerlo en terrenos de RENFE. La Consejería necesita disponer de los terrenos. Yo creo que es una decisión municipal del Ayuntamiento el determinar dónde debe estar ubicada esa estación. Nosotros tendremos un elemento de juicio luego, si desde el punto de vista de transporte es aceptable o no; pero es primero el Ayuntamiento el que debe de decir dónde debe ir la estación.

De igual forma, cuando hablábamos de las depresiones del ferrocarril en Palencia y Burgos. Bien, pues en Palencia, que se ha hecho un estudio, parece que el Ayuntamiento de Palencia no está de acuerdo con ninguna de las soluciones; difícilmente ahí podremos actuar hasta que haya un acuerdo del Ayuntamiento. En Burgos. Burgos no tenemos recibido el estudio encargado, sin embargo yo ahí tengo más confianza. Creo que hay un acuerdo... una visión general de las partes, tanto el Ayuntamiento de Burgos, como la RENFE, como la Dirección General de Infraestructura, en que creen que se puede hacer una operación urbanística allí que permita hacer esa depresión del ferrocarril. Ahí la Junta tiene una labor, fundamentalmente gestora, de intentar conciliar intereses, de apoyar urbanísticamente, como Consejería de Fomento que tiene la ordenación territorial y el urbanismo. No tanto como actividad inversora. Pero intentaremos hacerlo lo mejor posible y conseguir que entre todos se pongan de acuerdo y la operación, al final, salga por sí sola, porque, si tiene que ser con aportaciones de los organismos públicos, creo muy difícil que se generen los 10.000.000.000 millones que, más o menos, señala el estudio como necesario.

Por supuesto que entramos... estando ya en el tema del turismo. Yo le diría al señor Lorenzo que no quiero polemizar con él, pero que, realmente, se deben cambiar un poco las actividades turísticas. Se han hecho esfuerzos, y esfuerzos laudables, con una situación administrativa verdaderamente mala, mala, y no debida -como he dicho antes- a actuaciones de la Consejería ni de la Junta, sino que venían así; pero, bueno, ciertas actuaciones, un poco en el tema de folletos, en el tema de relaciones con agencias de viajes, relaciones con empresarios privados, pues, yo pienso que no han dado la categoría que debía tener la Junta o la..., el turismo en Castilla y León. Por eso, nosotros, pues, naturalmente, queremos trabajar en ese sentido; hemos dado una serie de objetivos, objetivos en los que, está por supuesto, y estaba recogido -quizá el Portavoz del Grupo Mixto no lo ha oído-, la importancia del patrimonio monumental. ¿Cómo vamos a olvidar eso en Castilla y León? Pero creemos que hay que añadir más cosas, porque sólo con eso no conseguiríamos el turismo que estamos buscando.

Yo diría también al Portavoz Socialista que no vamos a hacer empresa pública. Ahí también nos diferenciamos un poco de los propósitos de la Junta anterior.

En cuanto a campings, es un tema interesante y que continuamos. Lo que ocurre es -y aquí lo anuncio- que en la nueva distribución presupuestaria de la Junta, todo aquello que son ayudas del Capítulo VII, a Corporaciones Locales, se centralizan en la Consejería de Presidencia. Por ello, y aprovecho para decirlo, tampoco hablo aquí de las comunicaciones. Yo he tenido alguna relación con la Compañía Telefónica Nacional para hacer un plan que fuera... permitiera dotar de teléfono, de TPS, a los que faltan y, sobre todo, que es el tema ahora mismo más importante, de teléfono privado en sitios donde sólo hay un teléfono público. Pues bien, todas estas relaciones, precisamente por lo que tienen de relación con las Corporaciones Locales, Diputación y Ayuntamientos, quedan también dependientes de la Consejería de Presidencia, que las llevará directamente.

En cuanto al Palacio de Congresos y Exposiciones, que es un tema que en efecto preocupa al Procurador por Salamanca, y nos preocupa mucho en la Consejería, vamos a volcarnos en ese tema porque, bien, ha habido ahí una muy buena intención por parte de los organismos que lo promovieron, hay un estudio espléndido hecho, un concurso, un proyecto, pero el aspecto administrativo estaba francamente muy retrasado. Aquí resulta que no hay disponibilidad de los terrenos, porque hay un transformador en medio; no están hechas cosas administrativas, que parecen sin importancia, pero lo son mucho, como: disponibilidad de crédito de otros organismos que también deben colaborar con la Junta; una distribución un tanto anómala de las cantidades que deben gastarse cada año. Es decir, hay una situación administrativa un poco difícil. Pero, por supuesto, no quiero comprometerme con fechas porque estas dificultades administrativas no son fáciles de resolver, pero es nuestra voluntad seguir adelante con ese Palacio de Congresos, para que Salamanca tenga... Salamanca y Castilla y León, tenga el Palacio que se merece. Quiero, pues, terminar diciendo, como decía al principio, que agradezco a todos los Portavoces su colaboración, sus sugerencias, y que, por supuesto, este Consejero considera que toda aportación, benévola o crítica, es útil para la Consejería, y queremos que haya frecuentes reuniones de la Comisión para tratar cada tema concreto en profundidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Posada. Abrimos un turno de réplica, por si los Portavoces de los Grupos desean hacer uso de ella, rogándoles no se excedan de un máximo de cinco minutos.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor De las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo querría aclarar al Portavoz de Alianza Popular, Procurador Alfredo Marcos, que el hecho de que el P.D.P. apoyara el programa de investidura, el Discurso de Investidura del Presidente

Aznar, no es una «carta blanca» para toda la Legislatura y no es aval para que a este Procurador le parezca perfecto todo lo que se plantee por el Gobierno de la Junta. Nosotros, naturalmente, votamos afirmativamente aquel discurso que contenía las líneas esenciales, programáticas, de una acción de Gobierno, pero dijimos que nuestro voto no era un voto de derecho natural y que, indudablemente, iba a ser en la presentación concreta de todos y cada uno de los programas de las distintas Consejerías y de la presentación del debate fundamental de una Cámara, que es el debate presupuestario, donde íbamos a ir revalidando ese voto de investidura que, indudablemente, queremos mantener a lo largo de toda la Legislatura, en el más amplio entendimiento en la mayor parte de las materias. Pero, naturalmente, para que esto pueda ser así —y ese es nuestro requerimiento en la comparecencia de hoy al Consejero, en la de esta mañana, en la de los Consejeros anteriores—, necesitamos una concreción de los programas, porque la convocatoria que aquí se ha hecho no es para debatir unas líneas políticas, programáticas, que ya se hizo en el discurso de Investidura, sino para profundizar ya más sobre los programas concretos, puesto que los que vienen aquí ya son Consejeros específicos de todas y cada una de las Consejerías. Y un programa es algo más que unas líneas maestras, es algo más que unas directrices. Un programa debe contener ya los objetivos, debe de estar cuantificados, deben de estar planificados en el tiempo y debe ser algo mucho más concreto que esas líneas maestras.

Por otra parte, yo he manifestado en algunas cosas, y me satisface, en todo lo que podamos estar de acuerdo, en todo lo que podamos colaborar, nos satisface muchísimo poder ayudar a la Junta, al Gobierno actual de la Junta, porque esa es nuestra intención. Y he señalado, por otra parte, los temas en los que realmente no estábamos de acuerdo, y que no voy a repetir ahora, tanto unos como otros, para no repetirme. Pero, sí que me ha gustado aclarar que, realmente, creo que —quizá, lo he dicho, por falta todavía material de tiempo— no se trae aquí esa concreción programática, o yo temía que no existe programa, en definitiva, de Gobierno de Alianza Popular, puesto que, si existe, simplemente con traerle aquí es suficiente. No necesitamos que se nos diga que Alianza Popular en sus congresos regionales, provinciales o nacionales... es una cuestión interna de Alianza Popular. Si realmente existe programa de Gobierno a nivel de explicitación de esos programas, cuantificados en el tiempo, en el espacio y presupuestariamente en los distintos presupuestos de los cuatro años de la acción de Gobierno que tienen ustedes que responder, tráigase aquí y no le reclamaremos más. Pero, realmente, hasta ahora lo que tenemos que decir es que se vienen trayendo nada más unas ideas generales de los distintos sectores, de los distintos objetivos que tienen los Consejeros. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor De las Heras. Por el Grupo de Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Efectivamente, el señor Consejero no ha contestado a muchas cosas puntuales, que yo espero que nos conteste en próximas Comisiones, y yo lo dejo ahí y no quiero que me conteste ya, concretamente a la previsión que yo le pedía, de esta Consejería, para el cumplimiento del Artículo 42 respecto a la red de paradores. De todas las maneras, y únicamente con dos notas finales que yo quisiera dejar, antes de nada quiero agradecer a mi compañero de Comisión Alfredo Marcos, su precisión en el lenguaje. Yo que vivo en Salamanca he pasado muchas horas con responsables nacionales de la supresión del Palazuelo-Astorga; he asitado me parece que a siete manifestaciones contra la supresión de la línea y, únicamente mi objetivo era ajustar el léxico de la Cámara o de la Comisión al lenguaje de la calle. En Salamanca y en la región yo creo que, efectivamente, estamos todos dispuestos a luchar porque no se suprima lo que en la calle se llama «Ruta de la Plata», concretamente, y era únicamente por ajustarlo a ese lenguaje para que hubiera una identidad; pero, de todas maneras, te agradezco —y permíteme que te tuteé, compañero Alfredo Marcos, de Comisión, y espero que a partir de ahora ya podamos tratarnos como amigos, como al resto de la Comisión.

Las dos notas finales. Únicamente, ya he dicho antes que en mis seis folios —ahora tengo otros cuatro más— no he visto en la disposición... no he oído en la exposición del Consejero nada original, y yo quería dar en estas dos notas una de cal y otra de arena. Una nota amable, aire fresco... Ya sé que no tenemos en Castilla y León el Rhin o el Danubio, pero podíamos hacer la ruta del Canal de Castilla, por ejemplo; y, a partir de ahí, de esto que nos puede quizá someter a la ironía de muchos comentaristas, que pudiera ser la punta de lanza de aire fresco para que, de alguna manera, lanzase la imaginación de esta región a conseguir, a través de sus propios medios, soluciones que de otra manera no le van a venir y que las tiene muy cerca. Esa era la amable. La otra, extraordinariamente preocupante, y sin querer dramatizar; no hay ningún interés y desde luego ningún poso de demagogia, ni de que «cogerlo por los pelos», en el hecho de que no se moleste esta Consejería, ni esta Junta, ni nadie en la Región de Castilla y León en hacer cosas, y concretamente, en turismo me lo pone absolutamente de manifiesto y de una manera muy fácil. No se preocupe usted en adecentar o en construir carreteras para conseguir disfrutar de los paisajes fantásticos que tiene esta Región, y que sería una gran oferta a un mundo que realmente desconoce la tranquilidad de nuestros paisajes; la riqueza artística-histórica que han dicho representantes o portavoces de los Grupos y en las que estamos absolutamente todos de acuerdo, y seguramente el señor consejero también, puesto que en

definitiva somos hombres de esta tierra que hemos sentido en nuestros propios barrios la riqueza artística-histórica de la Región, y por lo tanto yo pienso que eso el Consejero quizá no lo ha dicho por ser obvio para todos; pero sí le diré que esta Consejería, de alguna manera, tiene que tomar conciencia que si sigue adelante la posibilidad de instalar en esta región un proyecto IPES, todo tipo de medidas al respecto será absolutamente inútil.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Sagredo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lorenzo Martín.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente. Yo, después de las alabanzas que ha dicho el señor Marcos Oteruelo al señor Consejero, pues no tengo más que suscribir; me ha quitado todas las palabras que iba a decir de usted y, la verdad, es que es así.

Y yo tengo que agradecer muy profundamente la claridad y profundidad con que el Consejero me ha contestado a muchos interrogantes que, en definitiva no hacían otra cosa —y coincide con usted—, que concretar, sin llegar al detalle de qué pasa a nivel de mi pueblo, que ocurre muchas veces en la Comisión, que yo creo que no es nada de esto, no es procedente, sí concretar de las grandes líneas que usted hizo anteriormente muy someras algunos temas. Sigo en mi tesis de que no ha cambiado sustancialmente el tema hasta hoy, hasta hoy.

Pero me surgen una serie de dudas todavía, temas que quizá no me haya contestado porque quizá eran muchas las preguntas que hacía y en el propio debate, en su intervención, pues quizá se lo había saltado en sus anotaciones. Concretamente: del tema de las subvenciones para renovación de flota, ya me deja claro que va dirigida a regulares en cuanto, imagino, que a líneas de débil tráfico, etcétera, etcétera... Y para... en discrecionales, para escolares. Del tema de mercancías, ¿me podría concretar alguna cosa más, si puede? Si no, ya tendremos ocasión en futuras Comisiones de avanzar. Y con... alguna referencia también a la comparación con otras Comunidades Autónomas; y también referencia a la normativa comunitaria que nos obliga, quizá, y no se hace demasiado en el tema de este nuevo programa.

Un tema que quizá haya soslayado: ¿qué pasa con la competencia de turismo? ¿Tiene intención la Junta de la que usted forma parte de transferir a las Diputaciones competencias, o delegación de competencias? Y, en el supuesto de que no, ¿qué opina el señor Consejero del funcionamiento del Consejo Regional de Turismo y de los Patronatos Provinciales de Turismo? Cómo me liga políticamente eso, en el supuesto de que tengan decidido no hacer ningún tipo de transferencia en materia de turismo a Diputaciones o Ayuntamientos.

Y, concretamente, también, una pregunta que le hacía anteriormente sobre el funcionamiento del Consejo Regional de Transportes; si se va a mantener en lo que es el funcionamiento actual, se va a hacer alguna modificación; Comités Provincial de Transportes..., etcétera, etcétera.

Y en materia... otra pregunta que le hacía anteriormente: ¿asume el Gobierno del que usted forma parte la Ley? En ese otro sí, pero ¿tiene intención de hacer algún Proyecto de Ley que modifique la Ley de Inspección y Régimen Sancionador en materia de turismo, aprobado en la Legislatura anterior? Sí o no, exclusivamente eso.

Y por mi parte nada más. Yo creo que sería bueno, señor Consejero, y agradeciendo la oferta que nos hacía anteriormente, que tuviéramos ocasión en futuras comparencias, que quizá no sea... no debieran ser excesivamente demoradas, pues de analizar y discutir alguno de los temas más conflictivos que tiene su Departamento en estos momentos, como puede ser el tema de las terminales de mercancías, que sé que es un tema que puede caldear el cambiante bastante por los propios resultados del estudio, no nos podemos engañar. Y quizá algunos otros temas que pudieran ser objeto de debates monográficos, bien documentados —como decía el señor Sagredo—, y que nos pudiera dar una visión más global para poder, en su caso, pues indicarle alguna cuestión o, en su caso, parlamentariamente, tomar actitudes el resto de los Grupos de la oposición.

Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Lorenzo Martín. Por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular tiene la palabra el señor Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Dos cosas solamente. En primer lugar, a mí me parece que dentro del discurso político hay tres niveles: las grandes líneas, los objetivos y los programas cuantificados; por simplificar. Entonces, yo creo que la cuestión hoy de la comparencia del señor Consejero no es, ni de las grandes líneas, ni de los programas cuantificados, sino de los objetivos, en un segundo nivel. Me parece que dentro de ese... de esta clasificación se ha mantenido muy bien en ese nivel.

Y una segunda cosa. Era un lugar común durante los cuatro años pasados, en esta Comisión, era un lugar común en el que estábamos todos de acuerdo siempre, luego tendríamos nuestras diferencias, pero coincidíamos todos en la precariedad de la dotación de la sección; en eso todos estábamos de acuerdo: que era una pena, que estaba precariamente dotada la sección y que con eso no se podían hacer grandes milagros. Me gustaría saber la opinión del señor consejero si seguimos... si podemos seguir diciendo que hay una gran precariedad, o si acaso se ha mejorado algo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Oteruelo. Para contestar a los Portavoces está en el uso de la palabra el Consejero, señor Posada.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Muchas gracias, señor Presidente. Contesto al Portavoz del CDS. Se me había olvidado la red de paradores, se me había pasado en lo que yo había apuntado. Nosotros ahí vamos a plantear que queremos esa red de paradores. No es un tema fácil. Hay argumentos —y yo lo admito—, para defender que la red de paradores siga en una empresa nacional que compense los que ganan con los que pierden; pero también hay argumentos para pedir que una red de paradores, básica para el turismo de Castilla y León, se integre en nuestra Comunidad. Nosotros vamos a hacer esa petición. No puedo asegurar el resultado, pero sí la petición que vamos a hacer.

En las otras cosas que me decía... Decía de una forma general que no había encontrado nada original en mis palabras. Eso es, muy probablemente, porque el señor Procurador es un experto en Transportes y Turismo y es muy difícil, a los que llevamos años hablando de estos temas, decirle nada muy original. Pero, en cuanto a los temas que él señalaba concretos, yo, a mí me parece... la ruta del canal de Castilla, lo recojo como una sugerencia y la estudiaremos como cualquier otra sugerencia que nos haga cualquier señor Procurador, y nos parece sumamente interesante.

Creemos, una de las razones por las que tiene el Plan Regional de Carreteras y una de las motivaciones que tiene en la Dirección General de Obras Públicas es, precisamente, el que carreteras que tienen un atractivo turístico, bueno, eso les da una prioridad dentro del Plan Regional, junto con otras de acercamiento de núcleos, dar salida a pueblos aislados, etcétera. Por lo tanto, eso se tiene en cuenta; quizá no tanto como debiera, pero se tiene en cuenta.

Y, finalmente. Lo he dicho esta mañana, lo repito hoy: la Junta de Castilla y León está en contra del Proyecto IPES; está absolutamente en contra y no tiene ningún empacho en declararlo.

En cuanto al Portavoz del Grupo Socialista, que sigue creyendo que no ha cambiado nada el asunto, y el tema del transporte y del turismo... Yo creo que estamos ante el tema de la botella medio llena, medio vacía; él la ve medio llena y yo la veo medio vacía. Pero lo que sí parece claro es que, ni está completamente llena —es decir, no ha habido un seguimiento total de la política anterior—, pero tampoco está completamente vacía, como yo he dicho que no ha habido una ruptura con la política anterior, porque no creemos que eso fuera conveniente.

En cuanto a los temas puntuales que, en efecto, sí me he dejado, quizá porque era muchos. En las subvenciones a la renovación de flota, en efecto, contemplamos los regulares, contemplamos los discrecionales y contemplamos también el transporte de mercancías, transporte público de mercancías. Ahí establece-

remos unas normas, que señalo que no las tenemos en este momento totalmente elaboradas, pero, bueno, la idea es un poco favorecer el renovar la flota más antigua, el renovar flota, bueno, de empresas más débiles, etcétera, etcétera. Es decir, el planteamiento es en general.

Tenemos que estudiar muy detenidamente —como él ha señalado— cuál es la legislación de la CEE por el tema subvención, que, claro, eso se implica en este tema, y qué está subvencionándose en otras Comunidades Autónomas. Hay Comunidades que subvencionan tres, cuatro puntos; hay algunas que subvencionan seis, como la Comunidad Vasca. Bien, el ir un poco detrás —no ser cabeza, sino pelotón— tiene inconvenientes, pero también tiene ventajas; vamos a ver qué se está haciendo fuera y, desde luego, lo tendremos en cuenta para hacerlo nosotros.

En los Consejos Regionales, Patronatos, Consejos Regional de Transportes... de Turismo y de Transportes, nuestra idea es máxima participación. Queremos, como he dicho al principio, tanto en el tema de transportes como de turismo, que la iniciativa privada prime —y sobre todo en turismo—, prime preponderantemente, y queremos escucharla y saber en qué dirección va. Queremos, eso sí, también —y tenemos que verlo un poco a fondo—, si ese... esos Consejos deben ser operativos. Quizá sea mejor, a veces, funcionar con la Comisión Permanente del Consejo Regional, por ejemplo, de Transportes, con Comisiones «ad hoc» formadas por representantes de transportistas, usuarios..., etcétera, y no con órganos demasiados amplios que, a veces, no es posible funcionar; pero nuestra intención es estar en permanente contacto con las Asociaciones de Empresarios, como se lo hemos dicho a ANETRA, se lo hemos dicho a FEREBUS de Castilla y León y se lo hemos dicho a la UGT de Transportes y a Comisiones Obreras de Transportes que han estado entrevistándose conmigo.

En cuanto a la Ley de Inspección y Sanción, es una Ley que está establecida y nosotros la respetamos. ¿Qué vamos a hacer? Ahí necesitaríamos, quizá, más reflexión para saber qué decisión vamos a tomar, pero, por supuesto, mientras la Ley de Inspección y Sanción esté ahí, está para cumplirse.

Y, por supuesto —y con esto termino haciendo referencia a la intervención del Portavoz—, a mí no sólo me parece conveniente, sino necesario, que haya convocatorias, convocatorias en las que centremos algunos temas verdaderamente complicados. Quizá el turismo, que es un tema importantísimo, no tenga las connotaciones sociales conflictivas que sí tiene el transporte. Transporte es un sector verdaderamente conflictivo. Cualquier determinación que se tome tiene graves repercusiones (los que hemos estado alguna vez en contacto con el transporte lo sabemos). Por tanto, toda discusión en profundidad, toda visión de puntos de vista diferentes, toda aportación de ideas e incluso de actitudes que se tienen fuera, y que conocen, a lo mejor, los señores Procuradores y el Consejero o los Directores Generales no conocen —porque eso

puede darse perfectamente—, todo ello es de suma utilidad. Por lo tanto, por nuestra parte estamos totalmente dispuesto, y el Consejero está totalmente dispuesto de comparecer aquí cuantas veces sea necesario.

Termino ya, contestando al Portavoz de Alianza...

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Consejero, es que... de las preguntas que he hecho falta la de la transferencia de turismo, supuesto sí o supuesto no; intención política de la Junta de transferir o delegar competencias en Diputaciones y Ayuntamientos en materia de turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Sí, sí... Como decía esta mañana, en efecto, hay un enunciado político del Presidente de la Junta en su discurso de Investidura, en el cual se va a establecer la acción pública en una serie de materias, entre ellas turismo, repartiendo competencias públicas entre Junta, Diputaciones, Corporaciones Locales. El turismo, algunas competencias de turismo, sobre todo de gestión de turismo, creo que pueden ser transferidas. Nuestra opinión es que pueden y deben ser transferidas. No de gestión, estoy hablando; no de convocatorias, no de inspección y sanción, pero de gestión sí deben ser, y estamos estudiando cuáles serán. En estos momentos no están los estudios lo suficientemente avanzados para que yo pueda pormenorizarla. Pero nuestra voluntad es que algunas materias de turismo puedan ser transferidas.

Y ya, finalmente, contesto al Portavoz de Alianza Popular diciéndole que, en efecto, la sección tanto... no sé a cuál se refería, si a la de transportes o la de turismo, ambas van a crecer fuertemente en los presupuestos del Estado. Podría dar las cifras. Están en... bueno, a disposición de todos. Pero en transporte, por ejemplo, en lo que supone el pasar de veinte a quinientos millones; el mantener —que antes se me preguntaba— el tema de refugios. Se mantiene la actuación, se mantiene la actuación en Estaciones de Autobuses, se mantiene, en general, en todo, y se aumenta fortísimamente en red de mercancías y renovación de flotas, siendo el aumento pues del orden de seiscientos o setecientos millones.

Y en turismo, excluido el Palacio de Congresos, que, naturalmente, supone un aumento porque pasa de ochenta y cinco millones —me parece que es este año— a ciento setenta que es el año que viene por, según las anualidades que se pusieron; pero, excluido ese nivel, se pasa del orden de doscientos veinte millones a trescientos, trescientos diez millones. O sea, que hay un sustancial aumento de las inversiones en turismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Consejero. Y, una vez concluido el turno de Portavoces, si algún Procurador miembro de esta Comisión desea hacer alguna pregunta o alguna aclaración al Consejero... Si

no hay ninguno, ¿algún miembro... alguno que no sea miembro de esta Comisión, algún Procurador que no sea miembro desea hacer alguna pregunta? ¿Sí?

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: No agotaré, ni mucho menos, los tres minutos que reglamentariamente me corresponden. Es una sugerencia muy breve.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Si me permite un momento, para efectos de grabación le ruego diga el nombre.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Es Juan Durán, Procurador del CDS. Que no agotare los tres minutos, pero es una muy breve sugerencia al Consejero de Fomento, que yo sé, me consta positivamente que conoce el Estatuto de Autonomía de Castilla y León perfectamente bien, lo conoce perfectamente bien, me consta. Cuando mi compañero el portavoz del CDS hablaba de los paradores de turismo, se estaba refiriendo específicamente al artículo 42.1 del Estatuto de Autonomía, que confiere ya, ya, y no se ha ejercido, y no se ha ejercido, una facultad de intervención en el órgano gestor o de dirección de los paradores de turismo. Es decir, que con independencia de cualquier tipo de acción que emprenda la Consejería de Fomento solicitando la transferencia, asunción de competencias, etcétera, de esta área, ya desde este momento, en tanto que es una empresa pública, como está usted leyendo en este instante, hay un derecho, hay una posibilidad de intervención en la misma que yo creo que no ha sido ejercido con anterioridad y que creo que debiera de ser ejercida con carácter urgente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias. ¿Algún Procurador más desea intervenir?

Tiene la palabra el Consejero, señor Posada.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Algo me dice a mí que no debe ser tan sencillo como coger simplemente el artículo 42 y decir «que me nombren un representante», porque estoy convencido que, si fuera tan fácil, pues, hombre, se hubiera por lo menos intentado.

Yo además no creo que la solución sea que nos dejen nombrar un Consejero en la empresa o el organismo autónomo Paradores de Turismo; es decir, ahí habrá un órgano, supongo, responsable, y puede que nos dejen a alguien al que luego, una vez al año, o una vez cada seis meses, le digan el número de visitantes que tenemos en los paradores de turismo de Castilla y León. Bien, hombre, más vale eso que nada, de acuerdo. Pero yo, cuando me refería... en la contestación que daba al Procurador, yo creo, me ha parecido entender que él más bien me planteaba la postura desde un punto de vista más amplio, más político, es decir, si nosotros vamos a reivindicar ante el Ministerio la red de paradores de turismo, y mi contestación

era que sí. Ahora, si al final lo único que podemos es nombrar un señor para que nos diga cuántos visitantes hay, pues lo haremos; pero nosotros queríamos ir a por la mayor y si al final no es posible nos conformaremos con la menor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN

VIZCAINO): Muchas gracias señor Consejero. Señores Procuradores, señor Consejero, muchas gracias. Se levanta la Sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos).